



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Zapopan, Jalisco siendo las 10:05 horas del día 28 de noviembre de 2024, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Dialhery Díaz González, Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Dialhery Díaz González.
Suplente.

Dirección de Administración.
José Carlos Villalaz Becerra.
Titular.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

Tesorería Municipal.
Talina Robles Villaseñor.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Antonio Martín del Campo Sáenz
Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Titular.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
Juan Carlos Razo Martínez.
Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Jorge Urdapilleta Núñez.
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Ana Cecilia Martínez Santos.
Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortés
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:06 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y Aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:
 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,
o
 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y
 - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

- B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se solicita su autorización.
3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
 4. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Cuahtémoc Gámez Ponce**, representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Punto CUARTO del Orden del Día:

Les informo que, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica las actas en su versión estenográfica correspondientes a las sesiones:

Sesión 2 Ordinaria del día 31 de octubre del 2024.

Sesión 3 Ordinaria del día 14 de noviembre del 2024.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dichas actas en virtud de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona al no recibir observaciones, pongo a su consideración la aprobación del **CONTENIDO** de las actas en su versión estenográfica de las sesiones mencionadas en el párrafo anterior, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Inciso 1 de la Agenda de Trabajo.

Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.04.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202401694

Área Requirente: Relaciones Públicas, Protocolo y Eventos, adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto de licitación: Servicio integral para el evento; Villa Navideña 2024 a realizarse en la Explanada de Plaza de las Américas.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. G3 Espectáculos, S.C. de R.L.
2. Noel Raúl de la Mora Rebolledo.

Los licitantes cuyas proposiciones fue desechadas:

Licitante	Motivo
G3 Espectáculos, S.C. de R.L.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

	<p>ni carta de justificación de motivos, como lo establecido en bases en la página 6 numeral 10.</p> <p>No presenta copia simple del Registro ante la secretaria del Trabajo Federal (REPSE), así como carta manifiesto de no encontrarse bajo el supuesto de subcontratar personal, página 7 numeral 13.</p>
Noel Raúl de la Mora Rebolledo	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:</p> <p>Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 5 y en caso de persona moral deberán presentar copia de acta constitutiva, copia de poder notarial y copia de Identificación Oficial, tal como se indica en bases en la página 5, numeral 5.</p> <p>No presenta Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Artículo 32D con opinión positiva del Código Fiscal de la Federación, conforme a bases en la página 6 numeral 8.</p> <p>No presenta Constancia de Situación Fiscal, conforme a bases en la página 6 numeral 9.</p> <p>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos, conforme a lo establecido en bases en la página 6 numeral 10.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS); conforme a las bases en la página 7 numeral 11.

No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT); conforme a las bases en la página 7, numeral 12.

No presenta copia simple del Registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE), así como carta manifiesto de no encontrarse bajo el supuesto de subcontratar personal página 7 numeral 13.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes es los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTÓ SOLVENTE

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 21 de Noviembre del 2024 se detectó que de las 02 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente Ronda 02 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones **se proceda a declararse desierta y se solicita su autorización para una siguiente ronda, Ronda 2 (dos)**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Número de Cuadro: 02.04.2024

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202401404

Área Requirente: Coordinación General de Cercanía Ciudadana.

Objeto de licitación: Servicio Integral para el Desarrollo del Proyecto "Zapopan te Activa".

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Bid Deportes S.A. de C.V.
2. Proyectos ITS, S.A. de C.V.

El licitante cuya proposición fue desechada:

Licitante	Motivo
Proyectos ITS, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente Licitación, motivo de desechamiento de conforme a lo establecido en página 6, numeral 9 del apartado "Documentos a integrar a la propuesta" de bases de licitación.</p>

El licitante cuya proposición resulto solvente es el que se muestra en el siguiente cuadro:

BID DEPORTES, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	BID DEPORTEL, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio Integral - para el desarrollo del proyecto "Zapopan Activa"	Servicio	1	\$ 146,764,371.43	\$ 146,764,371.43
	SUBTOTAL				\$ 146,764,371.43
	I.V.A.				\$ 23,482,395.43
	TOTAL				\$ 170,246,766.86
	Tiempo de Entrega			Diciembre 2024: instalación, habilitación y equipamiento de 8 módulos. Enero 2025: instalación, habilitación y equipamiento de cuatro módulos y operación de 8 módulos. Febrero 2025: instalación, habilitación y equipamiento de cuatro módulos y operación de 12 módulos. Marzo: instalación, habilitación y equipamiento de cuatro módulos y operación de 16 módulos. Abril 2025 a septiembre 2027: operación de 20 módulos.	
	Garantía			El proveedor que resulte adjudicado deberá respaldar la garantía que oferte, comprometiéndose a realizar el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el empaque, o cualquier otro que afecte la calidad o correcta aplicación del mismo, sin gravar ningún tipo de cargo para la Coordinación General de Cercanía Ciudadana, realizando dichas acciones mediante sus propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior desembalar y envío dentro del almacén de la Coordinación en cuestión. El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones en tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o reemplazar de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado según lo estipulado en el contrato. Licitante Solvente	
	Observaciones			De conformidad a la evaluación por parte de la Coordinación General de Cercanía Ciudadana, mediante oficio 11000/CER.CIU/2024/413-B. - Cumple con todo lo establecido en las bases de la licitación. Nota: Presenta error mecanográfico en la cantidad planteada como precio unitario en tabla sin embargo el desglose de cantidades y de pago de anticipo, así como la cantidad en letra sí corresponden, diferencia que subsana presentando carta de aceptación de corrección de errores dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan con fundamento en el art. 76 del reglamento de Compras, Encargos y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ana Isaura Amador Nieto	Coordinadora General de Cercanía Ciudadana.

Mediante oficio de análisis técnico número 11000/CER.CIU/2024/413-B

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 11000/CER.CIU/2024/413-B emitido por parte de la Coordinación General de Cercanía Ciudadana, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, 01 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

Cabe hacer mención que el licitante solicita en su propuesta económica un anticipo de hasta un 30% del total del presente proceso, considerando un 15% que se ejercerá con presupuesto 2024 y un 15%

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

para el ejercicio 2025; esto de conformidad al Artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios.

Así mismo se informa que se realizarán un total de 05 órdenes de compra, una correspondiente al ejercicio fiscal 2024, y las subsecuentes: 02 por el ejercicio 2025, 01 por el 2026 y 01 por el 2027, las cuales estarán sujetas a suficiencia presupuestal por parte de la Tesorería Municipal.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

BID DEPORTES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$170'247,366.86

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Servicio Integral - para el desarrollo del proyecto "Zapopan te Activa"	BID Deportes, S.A. de C.V.	N/A	\$146,764,971.43	\$146,764,971.43
						SUBTOTAL	\$146,764,971.43
						I.V.A.	\$ 23,482,395.43
						TOTAL	\$170,247,366.86

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **BID DEPORTES, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Carlos Armando Peralta Jauregui** Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Número de Cuadro: 03.04.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202401660, 202401661 y 202401662 Ronda 2.

Área Requirente: Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Objeto de licitación: Servicio de embalaje de paquetes escolares, fletes y maniobras y compra de pants.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V.
2. Makara, S.A. de C.V.
3. Asia Logis, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Licitante	Motivo
<p>Makara, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el numero 2</p>	<p>Licitante NO Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio 08103/2024/0153</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte del área requirente se detectó, que:</p> <p>Presenta una propuesta de bodega con una extensión de 6,000 m2 y en las bases se solicitó con una extensión mínima de 7,000 m2, de conformidad a lo establecido en la página 46 numeral 2.</p> <p>Presenta carta bajo protesta de decir verdad del padrón vehicular de manera incompleta ya que no menciona número de unidades vehiculares, dimensiones y capacidades con los que contará en caso de resultar adjudicado, de conformidad a lo establecido en la página 51 y 52 de las presentes bases.</p>
<p>Asia Logis, S. de R.L. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el numero 1</p>	<p>Licitante NO Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio 08103/2024/0153</p> <p>- De conformidad a la evaluación realizada por parte del área requirente se detectó, que:</p> <p>-Presenta carta petición que sean consideradas las mismas muestras para la ronda 2, sin embargo, la muestra presentada no cumple con las dimensiones que se establecieron en las presentes bases:</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

- La muestra presentada no cumple con las dimensiones que se establecieron en las presentes bases, de acuerdo a la tabla anexa al oficio de dictamen.

CHAMARRA

Las dimensiones de las muestras no se ajustan a las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación páginas 40 y 44, las piezas presentadas se encuentran fuera de los rangos mínimos y máximos establecidos.

Talla 34

ancho de espalda debe de medir máximo 54cm y mínimo 50cm y mide 48 cm

ancho de pecho debe de medir máximo 64cm y mínimo 60cm y mide 58cm

largo compensado debe de medir máximo 79.5cm y mínimo 76.5cm y mide 73cm

Talla 38

largo compensado debe de medir máximo 79.5cm y mínimo 76.5cm y mide 75cm

largo de la manga debe de medir máximo 64.5cm y mínimo 63.5cm y mide 63cm

PANTALÓN

Las dimensiones de las muestras no se ajustan a las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación páginas

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

41, 44 y 45, las piezas presentadas se encuentran fuera de los rangos mínimos y máximos establecidos.

Talla 34

cintura normal relajada debe medir máximo 44cm y mínimo 40cm y mide 31cm

cintura máxima debe medir máximo 60cm mínimo 56cm y mide 45cm

largo de entrepierna máximo 85.5cm y mínimo 82.5cm y mide 81cm

Talla 38

cintura máxima debe medir máximo 64cm mínimo 60cm y mide 57cm

largo de entrepierna máximo 85.5cm y mínimo 82.5cm y mide 80.5cm

El licitante cuya proposición resulto solvente es el que se muestra en el siguiente cuadro:

PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

ANEXO REGISTRO DE PROPOSICIONES			PRIMO PARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Presupuesto	Total Partida
Entrega de servicios de mantenimiento de bodega industrial, seguro, fletes, mano de obra e insumos	Servicio	1	\$ 14,000,000.00	\$ 14,000,000.00
	SUBTOTAL			\$ 14,000,000.00
	I.V.A.			\$ 2,214,333.33
	TOTAL			\$ 16,214,333.33
ANEXO REGISTRO DE PROPOSICIONES			PRIMO PARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Presupuesto	Total Partida
Fletes y Maniobras: Carga y distribución de paquetes mediante	Servicio	1	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
	SUBTOTAL			\$ 3,000,000.00
	I.V.A.			\$ 480,000.00
	TOTAL			\$ 3,480,000.00
ANEXO REGISTRO DE PROPOSICIONES			PRIMO PARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Presupuesto	Total Partida
Paquetes: Incluye: Fletes y Maniobras	Paquete	130,000	\$ 34,130	\$ 44,307,000.00
	SUBTOTAL			\$44,341,300.00
	I.V.A.			\$7,394,700.00
	TOTAL			\$51,736,000.00
	GRAN SUBTOTAL			\$51,000,000.00
	I.V.A.			\$5,926,000.00
	GRAN TOTAL			\$56,926,000.00
Temas de Entrega			<p>Temas de entrega</p> <p>24 de enero 2025. 40,000 (cuarenta mil paquetes) Paquete Escolar (7 turnos) y Particular</p> <p>20 de febrero 2025. 40,000 (cuarenta mil paquetes) Paquete Escolar (7 turnos) y Particular</p> <p>14 de marzo 2025. 75,000 (setenta y cinco mil paquetes) Paquete Escolar (7 turnos) y Particular</p> <p>4 de abril 2025. 25,000 (veinticinco mil paquetes) Paquete Escolar (7 turnos) y Particular</p>	
Garantía			<p>1 año (360 días naturales) por defectos de fabricación.</p> <p>En acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra en correspondencia al número 1.</p> <p>Cuarenta (40) días</p>	
Observaciones			<p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio 08103/2024/0153</p> <p>Considerar la mejor propuesta técnica y económica de servicios integral que contemple los tres requerimientos: Paquetes (carga y distribución), Entrega, Fletes y Maniobras</p> <p>Así como las muestras presentadas concuerdan con las especificaciones solicitadas en bases de licitación.</p> <p>Se adjunta el presupuesto al Tomo de Verificación del inmueble ubicado por el área Responsable, Ayuntamiento de Cuernavaca y Departamento de Adquisiciones.</p>	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ana Lucia García Amador	Jefa de la Unidad Zapopan Presente y responsable del Programa Zapopan Presente
Noelia Margarita Tapia González	Directora de Programas Sociales Municipales
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Mediante oficio de análisis técnico número 08103/2024/0153

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 08103/2024/0153 emitido por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 01 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, muestras, con los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación así como la verificación a las instalaciones ofertadas como Bodega, por lo que

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente que cumple con lo solicitado y presenta la propuesta económica más baja en las partidas asignadas.

Cabe hacer mención que se realizarán un total de 02 órdenes de compra, cada una correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y 2025, conforme a lo solicitado en Bases de Licitación página 14, el Licitante solicita en su propuesta económica anticipo de hasta un 20% del total del presente proceso, que se ejercerá con presupuesto 2024, esto de conformidad al Artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, la orden de compra correspondiente al ejercicio fiscal 2025, quedará sujeta a la suficiencia presupuestal asignada por la Tesorería Municipal.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

EN LA REQUISICION 202401660

PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$16'345,199.82

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Embalaje - de paquetes escolares (Arrendamiento de bodega industrial, seguro, fianza, mano de obra e insumos)	Promo Pape de Occidente S.A. De C.V.	N/A	\$ 14,090,689.50	\$ 14,090,689.50
						SUBTOTAL	\$ 14,090,689.50
						I.V.A.	\$ 2,254,510.32
						TOTAL	\$ 16,345,199.82

EN LA REQUISICION 202401661

PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$3'484,582.81

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Fletes y Maniobras - Logística y distribución de paquetes escolares.	Promo Pape de Occidente S.A. De C.V.	N/A	\$ 3,003,950.70	\$ 3,003,950.70
SUBTOTAL							\$ 3,003,950.70
I.V.A.							\$ 480,632.11
TOTAL							\$ 3,484,582.81

EN LA REQUISICION 202401662

PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A DE C.V., POR UN MONTO MÍNIMO DE \$43'334,352.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$52'161,720.00

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADJUDICAR	CANTIDAD MÁXIMA A ADJUDICAR	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.)
1	108,000	130,000	Pieza	Pants - Incluye: Pantalón y Chamarra	Promo Pape de Occidente S.A. De C.V.	PROMO PAPE	\$ 345.90	\$ 37,357,200.00	\$ 44,967,000.00
SUBTOTAL								\$ 37,357,200.00	\$ 44,967,000.00
I.V.A.								\$ 5,977,152.00	\$ 7,194,720.00
TOTAL								\$ 43,334,352.00	\$ 52,161,720.00

MONTO GLOBAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 54,451,840.20	\$ 62,061,640.20	\$ 8,712,294.43	\$ 9,929,862.43
\$ 63,164,134.63	\$ 71,991,502.63		

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.






ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración la resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 04.04.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202401706 y 202401714.

Área Requirente: Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Objeto de licitación: Adquisición de Maquinaria para producción agrícola y rehabilitación de caminos rurales. (camión dumper, góndola tipo volteo con capacidad de 7 metros cúbicos, tractor de cadena tipo oruga y retroexcavadora).

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Dalai de Jesús Salinas García.
2. Trasca, S.A.P.I. de C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

3. Occimaq S.A. de C.V.
4. Salvador Chavarín Rivas.
5. Fortex Maquinaria y Equipos, S.A. de C.V.
6. Gonbar Arquitectos, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Dalai de Jesús Salinas García	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mediante oficio 08500/2024/1170.</p> <p>Presenta propuesta Económica únicamente por la requisición 202401714, siendo requisito cotizar el total de las partidas de ambas requisiciones, de conformidad al apartado "Evaluación de la propuesta" pagina 9, y "Criterios para la evaluación de la propuesta técnica y económica" página 16 del Formato A de Bases de Licitación.</p>
Tracsa, S.A.P.I. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Presenta propuesta Económica de global por arriba del 10% sobre la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
Salvador Chavarín Rivas	<p>Licitante No Solvente</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Presenta Formato de Artículo 32D de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 18 de octubre de 2024 y este se solicita con máximo 1 mes de emisión anterior a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 21 de noviembre de 2024, motivo de desechamiento de conformidad al apartado "Documentos a integrar a la propuesta" página 05 de Bases de Licitación.

Presenta Formato de Artículo 32D en opinión Negativa, motivo de desechamiento de conformidad al apartado "Documentos a integrar a la propuesta" página 05 de Bases de Licitación.

No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos; motivo de desechamiento de conformidad al apartado "Documentos a integrar a la propuesta" página 05 de Bases de Licitación.

No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS); motivo de desechamiento de conformidad al apartado "Documentos a integrar a la propuesta" página 05 de Bases de Licitación.

No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT); motivo de desechamiento de conformidad al apartado "Documentos a integrar a la propuesta" página 05 de Bases de Licitación.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Gonbar Arquitectos, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT); motivo de desechamiento de conformidad al apartado "Documentos a integrar a la propuesta" página 05 de Bases de Licitación.

No presenta Copia simple del Registro ante la secretaria del Trabajo Federal, o carta manifiesto, motivo de desechamiento de conformidad al apartado "Documentos a integrar a la propuesta" página 05 de Bases de Licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

OCCIMAQ, S.A. DE C.V. Y FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO		VALOR REALIZADO	
				ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
1	Comprar 05 unidades de... (detalle de ítem)	UNIDAD	5	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
		TOTAL					
2	Comprar 02 unidades de... (detalle de ítem)	UNIDAD	2	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
3	Comprar 01 unidad de... (detalle de ítem)	UNIDAD	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
4	Comprar 01 unidad de... (detalle de ítem)	UNIDAD	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
5	Comprar 01 unidad de... (detalle de ítem)	UNIDAD	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
		TOTAL					
		TOTAL					

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Martin de la Rosa Campos	Director de Desarrollo Agropecuario
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Mediante oficio de análisis técnico número 08500/2024/1170

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 08500/2024/1170 emitido por parte de la Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mismo que refiere de las 06 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante que ofreció la propuesta económica más baja.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**EN LA REQUISICIÓN 202401706
OCCIMAQ, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$6'102,999.99**

REQUISICIÓN 202401706							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	3	Pieza	Camión - Dumper (góndola tipo volteo) de 7 metros cúbicos de capacidad	OCCIMAQ S.A. de C.V.	FAW	\$ 1,753,735.63	\$ 5,261,206.89
SUBTOTAL							\$ 5,261,206.89
I.V.A.							\$ 841,793.10
TOTAL							\$ 6,102,999.99

**EN LA REQUISICION 202401714
OCCIMAQ, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$15'990,600.01**

REQUISICIÓN 202401714							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Pieza	Tractor - de cadena - tractor tipo oruga, máquina de construcción equipada con un sistema de orugas en lugar de ruedas.	OCCIMAQ S.A. de C.V.	SEM, CATERPILLAR	\$6,707,000.01	\$ 6,707,000.01
2	1	Pieza	Retroexcavadora - equipo de construcción que combina una pala cargadora en la parte frontal y una excavadora en la parte trasera.	OCCIMAQ S.A. de C.V.	CATERPILLAR	\$2,468,000.00	\$ 2,468,000.00
3	1	Pieza	Excavadora - máquina equipada con un brazo hidráulico y un cucharón en el extremo, diseñada para excavar y mover tierra, rocas o escombros.	OCCIMAQ S.A. de C.V.	CATERPILLAR	\$4,610,000.00	\$ 4,610,000.00
SUBTOTAL							\$ 13,785,000.01
I.V.A.							\$ 2,205,600.00
TOTAL							\$ 15,990,600.01

MONTO TOTAL GLOBAL DE AMBAS REQUISICIONES \$22'093,600.00

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración la resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **OCCIMAQ, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 05.04.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202401421

Área Requirente: Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Objeto de licitación: Suministro de alimentos concentrados y cárnicos para animales que alberga, recibe y rescata la UMA Villa Fantasía y el CISAZ.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios, S.A. de C.V.
2. Eliaelisa Mendoza Dam.
3. Nutrición Integral Avanzada, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Eliaelisa Mendoza Dam	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Presenta en su propuesta el contenido del sobre 2 en el sobre 1, motivo de desechamiento de conforme a lo establecido en página 11, numeral 5 del apartado "Causas de desechamiento, cancelación y declaración de licitación desierta" de bases de licitación.</p> <p>No presenta la totalidad de la documentación legal y técnica a integrar en sobre 1, conforme a lo establecido en la página 5 del apartado "Presentación de propuestas" de bases de licitación.</p>
Nutrición Integral Avanzada, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT), con adeudo, de conformidad a documentos a integrar a la propuesta página 08 de bases de licitación.

El licitante cuya proposición resulto solvente es el que se muestra en el siguiente cuadro:

HERGON SERVICIOS CLÍNICOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Mantequilla de alfalfa - en papa (jiraf) de 30 kg sin IVA	MEGA	100	\$ 455.50	\$ 45,550.00
2	Alimento - croqueta para primata marca pupern/mazuri, costo de 20 libras o de 9.07 kilos con IVA	COSTAL	25	\$ 2,812.00	\$ 70,300.00
3	Alimento - croqueta para pitahaya marca kaytee 11 kilos con IVA	COSTAL	4	\$ 2,513.00	\$ 10,052.00
4	Alimento - croqueta para lorongo tenestre 11 kilos marca mazuri con IVA	COSTAL	5	\$ 2,215.00	\$ 6,645.00
5	Alimento balanceado - para aves de mantenimiento costo de 40 kilos marca purina/ni rogal sin IVA	SACO	180	\$ 628.00	\$ 109,440.00
6	Alimento balanceado - para caballo costo de 40 kilos sin IVA	SACO	105	\$ 688.00	\$ 72,240.00
7	Alimento balanceado - completo con 26% de proteína fortificado con vitaminas, aditivos minerales y antibióticos (para leonard) costo de 40 kilos sin IVA	SACO	110	\$ 486.00	\$ 54,890.00
8	Alimento - para gato adulto marca diamond/saco con 12.8 kilos con IVA	COSTAL	40	\$ 1,794.00	\$ 71,760.00
9	Alimento p/ perro - adultos de buena calidad marca hillo costo de 20.4 kilos (o 40 libras) con IVA	COSTAL	30	\$ 2,695.00	\$ 80,850.00
10	Alimento p/ felino - alimento para gato croqueta económica costo de 25 kilos marca lody cat con IVA	SACO	10	\$ 600.00	\$ 6,000.00
11	Alimento p/ perro - para adulto croqueta económica marca percon costo de 25 kilos con IVA	MEGA	180	\$ 645.00	\$ 116,100.00
12	Alimento p/ perro - cachorro económica marca percon costo de 20 kilos con IVA	COSTAL	25	\$ 570.00	\$ 14,250.00
13	Despique - despique de caballo sin IVA	KILOGRAMO	3470	\$ 122.00	\$ 423,340.00
14	Grano rojado - grano rojado de maíz costo de 40 kilos sin IVA	SACO	75	\$ 658.00	\$ 49,350.00
15	Alimento - lata de leche para gato kivi marca pet ag lata de 12 oz en polvo para preparar con IVA	MEGA	10	\$ 1,145.00	\$ 11,450.00
16	Alimento - leche infantil premium combi etapa de 0 a 12 meses lata de 800 gms formula para lactantes necesidades especiales de nutrición con IVA	MEGA	12	\$ 812.00	\$ 9,744.00
17	Alimento - leche para perros edilia lata de 12 oz o 340 gms. en polvo para preparar. con IVA	MEGA	10	\$ 1,080.00	\$ 10,800.00
18	Alimento sin IVA - rastrojo con maíz por kilogramo, sin IVA	KILOGRAMO	500	\$ 13.50	\$ 6,750.00
19	Pollo en canal - pollo con vísceras fresco, sin IVA	KILOGRAMO	2068	\$ 140.00	\$ 289,520.00
				SUBTOTAL	\$1,485,896.00
				IVA	\$65,276.96
				TOTAL	\$1,547,121.96
Tiempo de Entrega		De manera inmediata conforme a las necesidades del área requerida.			
Garantía		Al ser productos alimenticios no comprometemos a hacer entrega de los mismos en buena calidad contando con dos semanas para cualquier cambio o devolución del producto.			
Observaciones		Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mediante oficio 9530/2024/61. Cumple con todo lo establecido en las bases de la licitación.			

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Amada Yamile Lotfe Galán	Directora de Protección Animal.

Mediante oficio de análisis técnico número 9500/2024/661

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 9500/2024/661 emitido por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 01 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

Se hace de su conocimiento que para el presente proceso de licitación se emitirán dos órdenes de compra, una por el ejercicio fiscal 2024, y una segunda por el ejercicio fiscal 2025 la cual estará sujeta a suficiencia presupuestal por parte de la Tesorería Municipal.

Ejercicio fiscal 2024, asignado por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad: Por un monto de \$371,563.50 pesos sin I.V.A. (Con las unidades requeridas para cubrir a partir de su adjudicación al 31 de diciembre 2024).

Ejercicio fiscal 2025 asignado por la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios: Por un monto de \$1,110,272.50 pesos sin I.V.A. (Con las unidades requeridas para cubrir desde el 1° de enero al 31 de octubre de 2025).

Se da cuenta que se recibió oficio número 9500/2024/0697, signado por Amada Yamile Lotfe Galán, Director de Protección Animal, mediante el cual informa que relativo a unidad de medida de la partida 11 se plasma en la requisición al momento de su adecuación como pieza, debiendo ser la unidad de medida costal.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

HERGON SERVICIOS CLÍNICOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1'547,112.96

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

ORDEN	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO COMERCIAL (UVA)	PRECIO TOTAL (UVA)
1	150	Pesa	Mencido de alfalfa - en paca (pesa) de 10 kg sin IVA	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	N/A	\$ 455.50	\$ 68,325.00
2	25	Cesta	Alimento - croqueta para primata marca (supena/insena), costal de 20 libras o de 9.07 kilos con IVA	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	ZUPHEM/MAZUR	\$ 2,812.00	\$ 70,300.00
3	4	Cesta	Alimento - croqueta para primates marca kayton 11 kilos con IVA	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	KAYTON	\$ 2,513.00	\$ 10,052.00
4	3	Cesta	Alimento - croqueta para tortuga terrestre 11 kilos marca mazur con IVA	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	MAZUR	\$ 2,315.00	\$ 6,945.00
5	180	Saco	Alimento balanceado - para aves de mantenimiento costal de 40 kilos marca parina/it rogal sin IVA	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	PURNA/EL NOGAJ	\$ 608.00	\$ 109,440.00
6	375	Saco	Alimento balanceado - para caballo costal de 40 kilos sin IVA	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	N/A	\$ 688.00	\$ 258,240.00
7	110	Saco	Alimento balanceado - completo con 18% de proteína fortificado con vitaminas, electrolitos, minerales y aminoácidos (cría beceros) costal con 40 kilos sin IVA	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	N/A	\$ 490.00	\$ 54,900.00
8	40	Cesta	Alimento - para gato adulto marca diamond saco con 18 kilos con IVA	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	DIAMOND	\$ 1,794.00	\$ 71,760.00
9	30	Cesta	Alimento y/jerri - adultos de buena calidad marca hillo costal con 20.4 kilos (o 40 libras) con IVA	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	HILLS	\$ 2,695.00	\$ 80,850.00
10	30	Saco	Alimento y/jerri - alimento para gato croqueta económica costal de 15 kilos marca lucky cat con IVA	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	LUCY CAT	\$ 600.00	\$ 18,000.00
11	180	Pesa	Alimento y/jerri - para adulto pequeña economía marca perlin costal de 20 kilos con IVA	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	PERLIN	\$ 640.00	\$ 115,200.00
12	20	Cesta	Alimento y/jerri - cachorro económica marca perlin costal con 20 kilos con IVA	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	PERLIN	\$ 670.00	\$ 13,400.00
13	3470	empaque	Despiece - limpieza de caballo sin IVA	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	N/A	\$ 122.00	\$ 423,340.00
14	75	Saco	Como croqueta - granulado de maíz costal de 40 kilos sin IVA	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	N/A	\$ 656.00	\$ 49,200.00
15	30	Pesa	Alimento - leña de leche para gato marca cat ag leña de 12 oz en polvo para preparar comida	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	CAT AG	\$ 1,145.00	\$ 34,350.00
16	11	Pesa	Alimento - leche infantil premium confort etapa de C e 12 meses lata de 400 grs fórmula para lactantes necesidades especiales de nutrición con IVA	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	PRENAC	\$ 812.00	\$ 8,932.00
17	30	Pesa	Alimento - leche para perros estéril leña de 17 oz (480 grs), en polvo para preparar con IVA	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	PO-40	\$ 1,063.00	\$ 31,890.00
18	100	empaque	Alimento de leña - croquetitas para perros, en leña	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	N/A	\$ 13.50	\$ 1,350.00
19	2048	empaque	Pellets canal - pellets con vitaminas, sin IVA	Hergon Servicios Clínicos y Suministros Veterinarios S.A. de C.V.	N/A	\$ 140.00	\$ 286,720.00
						SUBTOTAL	\$ 1,881,894.00
						IVA	\$ 45,276.96
						TOTAL	\$ 1,927,170.96

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **HERGON SERVICIOS CLÍNICOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 06.04.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202401411

Área Requirente: Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

Objeto de licitación: Suministro de fruta y verdura para los animales que alberga, recibe y rescata la UMA Villa Fantasía.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

- I. Iliana Fabiola Hernández Rosales.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

2. Roberto Núñez de la O.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Iliana Fabiola Hernández Rosales	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:</p> <p>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos, tal como se solicita en bases página 7 numeral 10.</p> <p>No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS), tal como se solicita en bases página 8 numeral 11.</p> <p>No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT), tal como se solicita en bases página 8 numeral 12.</p> <p>Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos o actualizados como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 5 y en caso de personas moral deberán presentar copia de acta constitutiva, copia de poder notarial y copia de identificación oficial, tal como se indica en la página 7.</p>

El licitante cuya proposición resulto solvente es la que se muestra en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

ROBERTO NÚÑEZ DE LA O.

FOLIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ROBERTO NÚÑEZ DE LA O.	
				Precio Unitario	Total Parcial
1	Menajo de acitón	Pieza	1,200	\$ 19.00	\$ 22,800.00
2	Menajo de alfalfa - fresca	Pieza	2,500	\$ 19.00	\$ 47,500.00
3	Crema de cacahuate sin azúcar 1.13kg	Pieza	7	\$ 150.00	\$ 1,050.00
4	Arándanos deshidratados	Kilogramo	240	\$ 160.00	\$ 38,400.00
5	Alfalfa - en agua 340 gr	Lata	200	\$ 26.00	\$ 5,200.00
6	Bericol	Kilogramo	120	\$ 32.00	\$ 3,840.00
7	Calabacita	Kilogramo	1,000	\$ 29.00	\$ 29,000.00
8	Betabel	Kilogramo	90	\$ 29.00	\$ 2,610.00
9	Camote	Kilogramo	600	\$ 30.00	\$ 18,000.00
10	Chapote	Kilogramo	1,700	\$ 25.00	\$ 42,500.00
11	Chicharon vaina	Kilogramo	300	\$ 74.00	\$ 22,200.00
12	Ajote	Kilogramo	300	\$ 40.00	\$ 12,000.00
13	Eschincamiento	Pieza	1,700	\$ 22.00	\$ 37,400.00
14	Filet de calabacita una pieza equivale a un menajo	Pieza	200	\$ 16.00	\$ 3,200.00
15	Frutilla	Kilogramo	290	\$ 130.00	\$ 37,700.00
16	Frutilla y ventura p/animales - germinado de alfalfa una caja equivale a una pieza	Pieza	160	\$ 80.00	\$ 12,800.00
17	Frutilla y ventura p/animales - germinado de soya	Pieza	100	\$ 27.00	\$ 2,700.00
18	Guacote	Kilogramo	150	\$ 63.00	\$ 9,450.00
19	Harina normal de maiz	Kilogramo	800	\$ 30.00	\$ 24,000.00
20	Harina normal de trigo	Kilogramo	10	\$ 24.00	\$ 240.00
21	Harina	Kilogramo	50	\$ 21.00	\$ 1,050.00
22	Alfalfa	Kilogramo	1,300	\$ 48.00	\$ 62,400.00
23	Alfalfa	Kilogramo	900	\$ 25.00	\$ 22,500.00
24	Lechuga - francesa	Pieza	800	\$ 31.00	\$ 24,800.00
25	Lechuga italiana	Pieza	800	\$ 21.00	\$ 16,800.00
26	Lechuga romana	Pieza	900	\$ 21.00	\$ 18,900.00
27	Lechuga sangría	Pieza	900	\$ 23.00	\$ 20,700.00
28	Lechuga	Pieza	700	\$ 23.00	\$ 16,100.00
29	Frutilla y ventura p/animales - lima	Kilogramo	70	\$ 40.00	\$ 2,800.00
30	Frutilla y ventura p/animales - mandarina	Kilogramo	250	\$ 41.00	\$ 10,250.00
31	Frutilla y ventura p/animales - mango papaya	Kilogramo	300	\$ 35.00	\$ 10,500.00
32	Morcilla - resaca	Kilogramo	1,200	\$ 70.00	\$ 84,000.00
33	Morcilla - verde	Kilogramo	1,300	\$ 72.00	\$ 93,600.00
34	Frutilla y ventura p/animales - melón cantalupo	Kilogramo	1,200	\$ 28.00	\$ 33,600.00
35	Miel de abeja	Litro	50	\$ 45.00	\$ 2,250.00
36	Naranja	Kilogramo	440	\$ 26.00	\$ 11,440.00
37	Frutilla y ventura p/animales - nopal	Kilogramo	40	\$ 35.00	\$ 1,400.00
38	Pan integral grande - pan integral 670 gr	Pieza	700	\$ 58.00	\$ 40,600.00
39	Papas	Kilogramo	1,100	\$ 31.00	\$ 34,100.00
40	Papas	Kilogramo	200	\$ 62.00	\$ 12,400.00
41	Papas	Kilogramo	600	\$ 22.00	\$ 13,200.00
42	Papa	Kilogramo	1,000	\$ 72.00	\$ 72,000.00
43	Frutilla y ventura p/animales - plátano morado	Kilogramo	500	\$ 35.00	\$ 17,500.00
44	Papa	Kilogramo	600	\$ 30.00	\$ 18,000.00
45	Plátano tabasco	Kilogramo	1,300	\$ 42.00	\$ 54,600.00
46	Arroz para arroz	Kilogramo	200	\$ 36.00	\$ 7,200.00
47	Sandía	Kilogramo	1,500	\$ 17.00	\$ 25,500.00
48	Frutilla y ventura p/animales - tuna	Kilogramo	500	\$ 30.00	\$ 15,000.00
49	Frutilla y ventura p/animales - uva verde	Kilogramo	480	\$ 37.00	\$ 17,760.00
50	Zanahoria	Kilogramo	1,900	\$ 26.00	\$ 49,400.00
51	Uva	Pieza	300	\$ 12.00	\$ 3,600.00
				SUBTOTAL	\$1,182,570.00
				I.V.A.	N/A
				TOTAL	\$1,182,570.00
Tiempo de Entrega				Se harán las entregas conforme a lo que nos indiquen en fecha y hora	
Garantía				Durante todo el tiempo que dure el contrato	
				Luzbeto Salazar	
Observaciones				De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Procesos	
				Acional mediante oficio No. 0500/2024/0642	
				Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Amada Yamile Lotfe Galán	Directora de Protección Animal
Estefanía Juárez Limón	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad.

Mediante oficio de análisis técnico número 9500/2024/0662

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 9500/2024/0662 emitido por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mismo que refiere de las 2 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como con los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente, es decir: Roberto Núñez de la O.

Se hace de su conocimiento que para el presente proceso de licitación se emitirán dos órdenes de compra, una por el ejercicio fiscal 2024, y una segunda por el ejercicio fiscal 2025 la cual estará sujeta a suficiencia presupuestal por parte de la Tesorería Municipal.

Ejercicio Fiscal 2024, asignado por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad: Por un monto de \$300,875.02 no grava I.V.A. (Con las unidades requeridas para cubrir a partir de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024).

Ejercicio Fiscal 2025 asignado por la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios: Por un monto de \$881,695.00 no grava I.V.A. (Con las unidades requeridas para cubrir a partir del 01 de enero de 2025 al 31 de octubre de 2025).

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

ROBERTO NÚÑEZ DE LA O, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'182,570.00

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración la resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **ROBERTO NUÑEZ DE LA O**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 07.04.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202401416

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Objeto de licitación: Mantenimiento preventivo a Transformadores ubicados en diferentes fuentes de abastecimiento.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Mónica Granja Verduzco.
2. Lucendi, S. de R.L. de C.V.
3. Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Lucendi, S. de R.L. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>No presenta acuse de recepción de carta de intención en participar tal como se solicita en bases página 10 numeral 14.</p> <p>No presenta Acuse de Movimiento de Autorización de Opinión de Cumplimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tal como se solicita en bases página 9 numeral 11.</p> <p>No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT); tal como se solicita en bases página 10 numeral 12.</p> <p>Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos o</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

actualizados como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 5 y en caso de personas moral deberán presentar copia de acta constitutiva, copia de poder notarial y copia de identificación oficial, tal como se indica en la página 8 de las bases.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MÓNICA GRANJA VERDUZCO Y OPERADORA COMERCIAL NACE, S.A. DE C.V.

Se anexa tabla de Excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Rogelio Pulido Mercado	Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinadora General de Servicios Municipales.

Mediante oficio de análisis técnico número 06010/2024/1988

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 06010/2024/1988 emitido por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, dos cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante que oferta precio global más bajo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

MÓNICA GRANJA VERDUZCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$3'214,130.32

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

NÚMERO	CANTIDAD	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONEDA	PRECIO UNITARIO U.T.A.	SUBTOTAL MONEDA
1	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada El Tobar	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.000,00	\$ 38.000,00
2	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Miguel de Molle	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.000,00	\$ 38.000,00
3	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Plaza de España	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.000,00	\$ 38.000,00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.000,00	\$ 38.000,00
5	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.000,00	\$ 38.000,00
6	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada El Tobar	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 37.200,00	\$ 37.200,00
7	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada El Tobar	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 37.200,00	\$ 37.200,00
8	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada El Tobar	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 37.200,00	\$ 37.200,00
9	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
10	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
11	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
12	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
13	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
14	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
15	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
16	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
17	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
18	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
19	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
20	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
21	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
22	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
23	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
24	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
25	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
26	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
27	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
28	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
29	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
30	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Rosa	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
31	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Villa Luján	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 47.200,00	\$ 47.200,00
32	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada La Escalera	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 47.200,00	\$ 47.200,00
33	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Brisa de Maipo	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 47.200,00	\$ 47.200,00
34	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santa Paula	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 40.400,00	\$ 40.400,00
35	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Valle de los Molinos 1	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 47.140,00	\$ 47.140,00
36	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Valle de los Molinos 2	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 71.000,00	\$ 71.000,00
37	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Valle de los Molinos 3	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 47.200,00	\$ 47.200,00
38	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Valle de los Molinos 4	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 79.300,00	\$ 79.300,00
39	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Valle de los Molinos 5	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 79.300,00	\$ 79.300,00
40	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada La Virgen	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 47.200,00	\$ 47.200,00
41	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada La Magdalena	Mónica Granja Verbeke	No aplica	\$ 47.200,00	\$ 47.200,00
						SUBTOTAL	\$ 2.776.811,00
						I.V.A.	\$ 440.828,32
						TOTAL	\$ 3.217.639,32

[Handwritten signature]

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

[Handwritten signature]

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **MÓNICA GRANJA VERDUZCO**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 08.04.2024

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202401463

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Arrendamiento de Licencias de Software para correos de Google.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V.
2. Julia Pereda, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Julia Pereda, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: Presenta Constancia de Situación Fiscal con razón social distinta a la que indican sus anexos y documentos adicionales presentados en su propuesta, integrando razón social de Ernesto Julia Pereda, y no la de Julia Pereda, S.A. de C.V.

El licitante cuya proposición resulto solvente es el que se muestra en el siguiente cuadro:

E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EMPRESA INFRAESTRUCTURA S. DE RL. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Servicio
1	Arrendamiento de software – para 3,000 licencias de Google Workspace Enterprise Starter a partir del 1° de Diciembre de 2024 al 30 de Septiembre de 2027	Servicio	1	\$ 3,400.00	\$ 11,520,000.00
2	Arrendamiento de software – para 50 licencias de Google Workspace Enterprise Estándar a partir del 1° de Diciembre de 2024 al 30 de Septiembre de 2027	Servicio	1	\$ 9,622.00	\$ 481,100.00
					\$ 12,001,100.00
					\$ 3,921,136.00
					\$ 15,928,236.00
	Tiempo de Entrega			El servicio estará activo a partir del 01 de Diciembre de 2024 al 30 de Septiembre de 2027	
	Garantía			Respetaremos y cumpliremos con la garantía establecida que ofrece la empresa Google, sin alteraciones y/o condicionantes durante toda la vigencia del contrato LICITANTE SOLVENTE	
	Observaciones			De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio No. 07200/2024/0241-B. Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación. Nota: Cabe hacer mención que el licitante presenta carta de garantía dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan manifestando el precio unitario mensual por licencia, lo anterior sin alterar los precios manifestados en su Propuesta Económica con fundamento en el Art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan adjuntando carta con las correcciones respectivas.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Samuel Victoria García	Director de Innovación Gubernamental
Dialhery Díaz González	Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número 07200/2024/0241-B

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 07200/2024/0241-B emitido por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

Se hace de su conocimiento que se realizarán un total de 04 órdenes de compra, cada una correspondiente a los ejercicios fiscales 2024, 2025, 2026 y 2027. Las órdenes de compra correspondientes a los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027, quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal asignada por la Tesorería Municipal.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.,

POR UN MONTO MENSUAL DE \$409,654.00 POR EL EJERCICIO FISCAL 2024.

EJERCICIO FISCAL 2025 POR UN MONTO DE \$4'915,848.00

EJERCICIO FISCAL 2026 POR UN MONTO DE \$4'915,848.00

EJERCICIO FISCAL 2027 DE ENERO A SEPTIEMBRE POR UN MONTO DE \$3'686,886.00

**MULTIANUAL CORRESPONDIENTE DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027
POR UN MONTO TOTAL GLOBAL DE \$13'928,236.00**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR EL TOTAL DE LAS LICENCIAS SIN I.V.A.	EJERCICIO FISCAL 2024 MONTO CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024 SIN I.V.A.	EJERCICIO FISCAL 2025 MONTO CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2025 SIN I.V.A.	EJERCICIO FISCAL 2026 MONTO CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2026 SIN I.V.A.	EJERCICIO FISCAL 2027 MONTO CORRESPONDIENTE DE ENERO A SEPTIEMBRE 2027 SIN I.V.A.	SUR TOTAL GLOBAL MULTIANUAL CORRESPONDIENTE DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 SIN I.V.A.
1	1		Arrendamiento de software - para 3,090 licencias de Google Workspace Enterprise Starter a partir del 1° de Diciembre de 2024 al 30 de Septiembre de 2027	E-ingenium Infraestructura, S. de R.L.C.V.	Google	\$330,000.00	\$ 330,000.00	\$4,068,000.00	\$4,068,000.00	\$3,051,000.00	\$ 11,526,000.00
2	1		Arrendamiento de software - para 50 licencias de Google Workspace Enterprise Estándar a partir del 1° de Diciembre de 2024 al 30 de Septiembre de 2027	E-ingenium Infraestructura, S. de R.L.C.V.	Google	\$ 14,130.00	\$ 14,130.00	\$ 169,800.00	\$ 169,800.00	\$ 127,350.00	\$ 481,300.00
SUBTOTAL							\$ 354,130.00	\$ 4,237,800.00	\$ 4,237,800.00	\$ 3,178,350.00	\$ 12,007,300.00
I.V.A.							\$ 26,304.00	\$ 578,048.00	\$ 578,048.00	\$ 508,536.00	\$ 1,921,136.00
TOTAL							\$ 409,654.00	\$ 4,915,848.00	\$ 4,915,848.00	\$ 3,686,886.00	\$ 13,928,236.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.






ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 09.04.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202400827 Ronda 2

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Adquisición de Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica y de los elementos pasivos que soportan la tecnología en el CISZ.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Proveedores que cotizan:

1. 3IQ Solutions, S.A. de C.V.
2. Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.
3. Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
3IQ Solutions, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado (folio de contraloría 004) motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 5</p>
Advance Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07200/2024/0271-B.</p> <p>El licitante no menciona el tiempo de entrega tal como se solicita en bases página 54 anexo 1, ofrece garantía de 1 año, toda vez que en bases se solicita que deberán contar con la garantía durante la vigencia de la póliza y/o lo indicado en cada equipo.</p> <p>No presenta la siguiente documentación tal como se solicita en bases desde la página 48.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el Representante Legal, haciendo referencia al número de concurso en el que participa, donde se haga mención del alcance de los servicios ofrecidos deberá garantizar la operación de todos los sistemas que abarca la póliza de mantenimiento del CISZ.

Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el Representante Legal, haciendo referencia al número de este concurso, donde se haga mención que considerará cualquier componente de equipamiento, programas, licencia, mano de obra, traslados etc. que se requieran para la correcta operación de los sistemas que cubre la póliza, estos puntos deberán de estar incluidos en el precio de su propuesta.

Evidencia de contar con un centro de servicio en sus oficinas con almacén de refacciones, en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), que permita la atención de los incidentes.

Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el Representante Legal, haciendo referencia al número de este concurso, donde se haga mención que contará con una mesa de ayuda y correo electrónico para levantar tickets de servicio en lo relacionado a su instalación y/o garantías de sus equipos.

Una persona certificada en Project Management Professional (PMP), avalada por el PMI (copia simple del original y vigente).

Un ingeniero certificado en herramienta de diseño y optimización (ECSE) de redes Wifi. Además del certificado CND Certificado Network defender, aunado a presentar

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

carta bajo protesta de decir verdad de que el personal del se presentó el certificado sea el que participará en el proceso.

2 certificados que acrediten a dos personas con conocimientos avanzados en tecnología de administración de video VMS SecurOS de ISS nivel 3 y/o 2 certificados en HCSA-Maintenan (similar), aunado a presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el personal del que se presentó el certificado sea el que participará en el proceso. Constancia en WLAN Planner.

Un certificado vigente de al menos un ingeniero Ethical Hacking

Copia de un contrato con una dependencia pública con objeto de proveer infraestructura de telecomunicaciones relacionada con la seguridad perimetral, con el que se acredite experiencia en los tipos de servicios solicitados. Con una antigüedad no mayor a 2 años (copia simple del original y vigente).

Copia de un contrato con una dependencia pública con objeto de proveer bienes UPS, con el que se acredite experiencia en los tipos de servicios solicitados. Con una antigüedad no mayor a 2 años (copia simple del original y vigente).

Copia de un contrato con una dependencia pública con objeto relacionado con equipos (switch, teléfonos, servidor, router, equipo de seguridad perimetral) para red de datos y telefonía, con el que se acredite experiencia en los tipos de servicios solicitados. Con una antigüedad no mayor a 2 años (copia simple del original y vigente).

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

Licitante solicita en su propuesta hasta un 50% de anticipo.

Servicio que comprende una vez adjudicado el fallo 12 meses, se hace de su conocimiento que se realizarán un total de 02 órdenes de compra, cada una correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y 2025. Las órdenes de compra correspondientes al ejercicio fiscal 2025, quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal asignada por la Tesorería Municipal.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$10'796,750.16

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
1	1	Servicio	MANTENIMIENTO - Preventivo y correctivo de infraestructura tecnológica y elementos pasivos que soportan la tecnología en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ).	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	Varios	\$ 9,307,543.24	\$ 9,307,543.24	
							SUBTOTAL	\$ 9,307,543.24
							I.V.A.	\$ 1,489,206.92
							TOTAL	\$ 10,796,750.16

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 10.04.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202401715 y 202401717

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Arrendamiento de Software y Equipos de Photones-250.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Redes Tecnologías de Occidente, S.A. de C.V.
2. Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Licitante	Motivo
Redes Tecnologías de Occidente, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Presenta Anexo 4 (Carta de estratificación) con formato anterior, no lo presenta como se solicita en bases página 36</p>
Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07200/2024/0272-B.</p> <p>No presenta la siguiente documentación tal como se solicita en bases desde la página 28.</p> <p>2 certificados en el ITIL Foundation V3 o superior de ingenieros titulares. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dichas certificaciones.</p> <p>Un certificado en EC-Council como Ethical Hacker titular del mismo. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación.</p> <p>Un ingeniero certificado en ISACA como Certified Information Security Manager titular. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación.</p> <p>Un ingeniero certificado en CCISO. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

El licitante deberá de estar certificado en ISO 27001. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación.

3 certificados al menos como Analista de SOC. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTO SOLVENTE

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 22 de Noviembre del 2024 y mediante el oficio 07200/2024/0272-B emitido por Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, se detectó que de las 02 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 2 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones **se proceda a declararse desierta y se solicita su autorización para una siguiente ronda, Ronda 2 (dos)**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 11.04.2024

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202401282 Y 202401285

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Área Requiriente: Dirección de Administración, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Adquisición de Camiones con equipamiento y sus servicios de mantenimiento preventivo.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Vamsa Las Fuentes, S.A. de C.V.
2. Equipos Recolectores, S.A. de C.V.
3. Dalton Automotriz, S. de R.L. de C.V.
4. International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.
5. Jalisco Motors, S.A.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Equipos Recolectores, S.A. de C.V.	<p>Licitante NO Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de sobre #1 se observó lo siguiente:</p> <p>En el conjunto de partidas que a continuación se describen:</p> <p>PARTIDAS 10 Y 11 correspondientes a partidas 1 y 2 contempladas en la requisición 202401282-01 y partida 10 correspondiente a partida 1 contemplada en la requisición 202401285-01</p> <p>Se encuentra por encima del 10% de la media del estudio de mercado</p>
Dalton Automotriz, S. de R.L. de C.V.	<p>Licitante NO Solvente</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

	<p>Posterior al acto de presentación y apertura de sobre #1 se observó lo siguiente:</p> <p>La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 5, apartado: Forma en que se deberán presentar las proposiciones, párrafo 4°.</p> <p>NO SE APERTURO EL SOBRE #2</p> <p>Sobre número 2 de propuesta económica</p> <p>Folio de Contraloría: 07</p> <p>Folio de Adquisiciones: A-07088</p>
International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	<p>Licitante NO Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de sobre #1 se observó lo siguiente:</p> <p>En el conjunto de partidas que a continuación se describen: PARTIDAS 10 Y 11 correspondientes a partidas 1 y 2 contempladas en la requisición 202401282-01 y partida 10 correspondiente a partida 1 contemplada en la requisición 202401285-01</p> <p>Se encuentra por encima del 10% de la media del estudio de mercado</p>
Jalisco Motors, S.A.	<p>Licitante NO Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de sobre #1 se observó lo siguiente:</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Presenta comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado de manera ilegible, de igual manera, los elementos de verificación no pueden ser validados.

No cotiza el total de las partidas de acuerdo a los conjuntos especificados en bases de licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

VAMSA LAS FUENTES, S.A. DE C.V., EQUIPOS RECOLECTORES, S.A. DE C.V., E INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

ORDEN	FECHA DE VOTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MATERIALES, S.A. DE C.V.		EQUIPO RECTORIAL, S.A. DE C.V.		INTERNATIONAL CORPORATION S.A. DE C.V.		
					Presupuesto	Total Puntos	Presupuesto	Total Puntos	Presupuesto	Total Puntos	
					1	22	Carro de limpieza para el área de la escuela	Foto	12	\$ 37,000.00	3
2	22	Servicio de mantenimiento	Foto	12	\$ 42,000.00	3	\$ 54,000.00	\$ 1,400,000.00	3	\$ 4,400,000.00	
3	24	Carro de limpieza para el área de la escuela	Foto	1	\$ 2,000.00	1	\$ 2,000.00	\$ 1,400,000.00	1	\$ 1,400,000.00	
4	24	Servicio de mantenimiento	Foto	1	\$ 2,000.00	1	\$ 2,000.00	\$ 1,400,000.00	1	\$ 1,400,000.00	
5	24	Servicio de mantenimiento	Foto	1	\$ 2,000.00	1	\$ 2,000.00	\$ 1,400,000.00	1	\$ 1,400,000.00	
					SUBTOTAL	\$ 43,000.00	\$ 57,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00
					TOTAL	\$ 43,000.00	\$ 57,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
José Carlos Villalaz Becerra	Director de Administración
Dialhery Díaz González	Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Mediante oficio de análisis técnico número 07100/2024-B/0123

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 07100/2024-B/0123 emitido por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 05 propuestas presentadas, 03 cumplen en determinadas partidas con los requerimientos técnicos, económicos así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de los siguientes licitantes solventes en las partidas que a continuación se mencionan, es decir:

VAMSA LAS FUENTES, S.A. DE C.V.: PARTIDAS 1 Y 2 DE LA REQUISICIÓN 202401282-01 Y PARTIDA 1 DE LA REQUISICIÓN 202401285-01

INTERNATIONAL CORPORACIÓN DANSUTOL, S.A. DE C.V.: PARTIDAS 3, 4 Y 5 DE LA REQUISICIÓN 202401282-01 Y PARTIDAS 2, 3 Y 4 DE LA REQUISICIÓN 202401285-01.

Cabe hacer mención que el número de las partidas de las bases tienen diferencia con las requisiciones debido a que al momento de realizar una requisición complementaria la numeración se reinicia.

Por lo que las partidas en bases: 10, 11, 14, 15 y 16 corresponden a las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5 de la requisición 202401282-01 y las partidas en bases: 10, 13, 14 y 15 corresponden a las partidas: 1, 2, 3 y 4 de la requisición 202401285-01.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

EN LA REQUISICIÓN 202401282

VAMSA LAS FUENTES, S.A. DE C.V., EN LA PARTIDA 1 Y 2, POR UN MONTO DE \$5'362,290.85

REQUISICIÓN 202401282-01									
# DE PARTIDA PLASMADA EN REQ.	# DE PARTIDA PLASMADA EN BASES	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL SIN IVA	
1	10	11	Peso	Camioneta -chasis cabina para caja de milés con eje L4 con.	Vamsa las Fuentes, S.A. de C.V	Marca:NISSAN NP 300 CHASIS 5 TMAA	377,136.79 \$	4,148,526.09	
2	11	11	Peso	Equipamiento -caja de refresco	Vamsa las Fuentes, S.A. de C.V.	PKC	43,103.44 \$	474,137.84	
							SUBTOTAL	\$	4,622,664.53
							I.V.A.	\$	739,626.32
							TOTAL	\$	5,362,290.85

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V., EN LAS PARTIDAS 3, 4 Y 5, POR UN MONTO DE \$4'537,340.00

REQUISICIÓN 202401282-01									
# DE PARTIDA PLAZADA EN REG.	# DE PARTIDA PLAZADA EN BASE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL SIN IVA	
3	14	1	Pieza	Camion - chasis cabina para recolector y grua hidráulica	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	VOLKSWAGEN	\$ 2,059,500.00	\$	2,059,500.00
4	15	1	Pieza	Equipamiento - recolector para basura tipo volter	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	REPSA	\$ 459,000.00	\$	459,000.00
5	16	1	Pieza	Equipamiento - grua hidráulica articulada	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	FASSI	\$ 1,191,000.00	\$	1,191,000.00
								SUBTOTAL	\$ 3,911,500.00
								I.V.A.	\$ 625,840.00
								TOTAL	\$ 4,537,340.00

EN LA REQUISICIÓN 202401285

VAMSA LAS FUENTES, S.A. DE C.V., EN LA PARTIDA 1, POR UN MONTO MINIMO DE \$ 155,905.20 Y UN MONTO MAXIMO DE \$389,763.00

REQUISICIÓN 202401285-01									
# DE PARTIDA PLAZADA EN REG.	# DE PARTIDA PLAZADA EN BASE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.)	MONTO MAXIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.)
1	10	11	Paquete	Mantenimiento preventivo - camión chasis cabina con caja de volter cerrada 1.4 ton	Vamsa las Fuentes, S.A. de C.V.	N/A	\$ 30,545.09	\$ 134,401.04	\$ 336,002.58
								SUBTOTAL	\$ 134,401.04
								I.V.A.	\$ 21,504.16
								TOTAL	\$ 155,905.20

INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V., EN LAS PARTIDAS 2, 3 Y 4, POR UN MONTO MINIMO DE \$ 151,950.72 Y UN MONTO MAXIMO DE \$379,876.80

REQUISICIÓN 202401285-01									
# DE PARTIDA PLAZADA EN REG.	# DE PARTIDA PLAZADA EN BASE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.)	MONTO MAXIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.)
2	13	1	Paquete	Mantenimiento preventivo - camion chasis cabina para recolector y grua hidráulica	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	N/A	\$ 111,280.00	\$ 46,112.00	\$ 111,280.00
3	14	1	Paquete	Mantenimiento preventivo - recolector para basura tipo volter	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	N/A	\$ 71,800.00	\$ 28,720.00	\$ 71,800.00
4	15	1	Paquete	Mantenimiento preventivo - grua hidráulica articulada	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	N/A	\$ 140,430.00	\$ 56,580.00	\$ 140,430.00
								SUBTOTAL	\$ 130,990.00
								I.V.A.	\$ 20,950.72
								TOTAL	\$ 151,950.72

MONTO TOTAL GLOBAL DE \$10'669,270.65

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **VAMSA LAS FUENTES, S.A. DE C.V., E INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 12.04.2024

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202401340 y 202401351

Área Requirente: Dirección de Administración, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Compra de maquinaria pesada y sus mantenimientos preventivos por garantía. Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Proveedores que cotizan:

1. Trasca, S.A.P.I. de C.V.
2. MSB León, S.A. de C.V.
3. Comercializadora HERVARU de Querétaro, S.A. de C.V.
4. Solutecq, S.A. de C.V.
5. Expandex Comercializaciones, S.A. de C.V.
6. Equipos e Innovación para Agricultura y Construcción, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Trasca, S.A.P.I. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>En conjunto 3</p> <p>Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Presenta propuesta Económica del conjunto 3 (requisición 202401340 partida 3 y 202401351 partida 3) por arriba del 10% sobre la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.</p>
MSB León, S.A. de C.V.	<p>Licitante no Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio 07100/2024-B/0149.</p> <p>No especifica si cuenta con taller propio de servicio especializado en mantenimiento en la zona metropolitana de Guadalajara o si los mismos serán realizados en sitio, esto de</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

	conformidad con el numeral 6 de los "documentos a anexar al sobre 1", Formato A de Bases de Licitación.
Comercializadora Hervaru de Querétaro, S.A. de C.V.	Licitante no Solvente En conjunto 2 De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio 07100/2024-B/0149. El equipo ofertado en el conjunto 2 (requisición 202401340 partida 2 y 202401351 partida 2), no cumple con el mínimo de especificaciones establecidas en las bases de licitación, del análisis de las fichas técnicas se advierte menor potencia, menor peso de operación y menor carga operacional.
Soluteq, S.A. de C.V.	Licitante no Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio 07100/2024-B/0149. No presenta documentación adicional solicitada por el área requirente numerales 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de los "Documentos a anexar al sobre 1", Formato A de Bases de Licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

TRACSA, S.A.P.I. DE C.V., COMERCIALIZADORA HERVARU DE QUERETARO, S.A. DE C.V., EXPANDEX COMERCIALIZACIONES, S.A. DE C.V. Y EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

ORDEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MAYOR CANTIDAD		MAYOR CANTIDAD		MAYOR CANTIDAD		MAYOR CANTIDAD	
				PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO		
1	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
2	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
3	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
4	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
5	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
6	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
7	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
8	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
9	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
10	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
11	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
12	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
13	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
14	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
15	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
16	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
17	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
18	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
19	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
20	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
21	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
22	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
23	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
24	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
25	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
26	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
27	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
28	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
29	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
30	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
31	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
32	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
33	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
34	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
35	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
36	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
37	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
38	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
39	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
40	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
41	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
42	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
43	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
44	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
45	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
46	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
47	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
48	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
49	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
50	Maneja de Personal	Personas	1	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
José Carlos Villalaz Becerra	Director de Administración
Dialhery Díaz González	Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental.

Mediante oficio de análisis técnico número 07100/2024-B/0149

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 07100/2024-B/0149 emitido por parte de la Dirección de Administración, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 06 propuestas presentadas, 04 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos así como los puntos adicionales solicitados en las bases de

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de los licitantes solventes que ofrecieron la propuesta económica más baja en los conjuntos, es decir :

Conjunto 1 (requisición 202401340 partida 1 y requisición 202401351 partida 1): Comercializadora HERVARU de Querétaro, S.A. de C.V. que oferta sin costo los servicios de mantenimiento durante la vigencia de la garantía, correspondiente a la partida 1 de la requisición 202401351

Conjunto 2 (requisición 202401340 partida 2 y requisición 202401351 partida 2): TRACSA, S.A.P.I. de C.V.

Conjunto 3 (requisición 202401340 partida 3 y requisición 202401351 partida 3): Equipos e Innovación para Agricultura y Construcción, S.A. de C.V.

Así mismo, por parte de la Dirección de Administración, se informa que la dependencia antes mencionada cuenta con un incremento a la suficiencia presupuestal para el presente procedimiento de adquisición 202401340 y 202401351, para la adquisición del total de las unidades y sus mantenimientos indicados en el presente cuadro. El presupuesto será incrementado solo en la requisición 202401340 en virtud de que la requisición 202401351, cuenta con suficiencia presupuestal.

Cabe señalar que la partida 3 de la requisición 202401340 no grava I.V.A.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

EN LA REQUISICIÓN 202401340

COMERCIALIZADORA HERVARU DE QUERETARO, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 1, POR UN MONTO DE \$8 143,200.00

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

REQUISICIÓN 202401340							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	4	Pieza	Retromecavadora - Retromecavadora	Comercializadora HERVARU de Querétaro, S.A. de C.V.	ICMG	\$ 1,753,000.00	\$ 7,012,000.00
SUBTOTAL							\$ 7,012,000.00
I.V.A.							\$ 1,123,200.00
TOTAL							\$ 8,148,200.00

TRACSA, S.A.P.I. DE C.V., EN LA PARTIDA 2 POR UN MONTO DE \$7'250,000.00

REQUISICIÓN 202401340							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
2	5	Pieza	Micargador - Micargador	TRACSA, S.A.P.I. de C.V.	Genelle	\$ 1,250,000.00	\$ 6,250,000.00
SUBTOTAL							\$ 6,250,000.00
I.V.A.							\$ 1,000,000.00
TOTAL							\$ 7,250,000.00

EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., EN LA PARTIDA 3 POR UN MONTO DE \$1'509,000.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
3	1	Pieza	Tractor tipo maquinaria pesada (exento de IVA)- Tractor agrícola	EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	New Holland	\$ 1,509,000.00	\$ 1,509,000.00
SUBTOTAL							\$ 1,509,000.00
I.V.A.							N/A
TOTAL							\$ 1,509,000.00

EN LA REQUISICIÓN 202401351

COMERCIALIZADORA HERVARU DE QUERETARO, S.A. DE C.V., EN LA PARTIDA 1, OFRECE LOS MANTENIMIENTOS SIN COSTO.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA CUARTA SESI N ORDINARIA
DEL D A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

REQUISICI�N 202401 (R)								
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCI�N	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO M�NIMO A ADICIONAR SIN I.V.A.	MONTO M�XIMO A ADICIONAR SIN I.V.A.
1	4	Papeo	Mantenimiento - preventivo para retroexcavadora	Comercializadora HERVARO de Quimbato, S.A. de C.V.	NA	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL							\$ -	\$ -
I.V.A.							\$ -	\$ -
TOTAL							\$ -	\$ -

TRACSA, S.A.P.I. DE C.V., EN LA PARTIDA 2 POR UN MONTO M NIMO DE \$195,425.20 Y UN MONTO M XIMO DE \$488,563.00

REQUISICI�N 202402 (R)								
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCI�N	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO M�NIMO A ADICIONAR SIN I.V.A.	MONTO M�XIMO A ADICIONAR SIN I.V.A.
2	5	Papeo	Mantenimiento - preventivo para M�ncipalador	TRACSA, S.A.P.I. de C.V.	NA	\$ 84,235.00	\$ 168,470.00	\$ 411,175.00
SUBTOTAL							\$ 168,470.00	\$ 411,175.00
I.V.A.							\$ 26,955.20	\$ 67,888.00
TOTAL							\$ 195,425.20	\$ 488,563.00

EQUIPOS E INNOVACI N PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCI N, S.A. DE C.V., EN LA PARTIDA 3 POR UN MONTO DE M NIMO DE \$45,472.00 Y UN MONTO M XIMO DE \$113,680.00

REQUISICI�N 202403 (R)								
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCI�N	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO M�NIMO A ADICIONAR SIN I.V.A.	MONTO M�XIMO A ADICIONAR SIN I.V.A.
3	1	Papeo	Mantenimiento - preventivo para Tractor Agroola	Equipos e Innovaci�n para Agricultura y Construcci�n, S.A. de C.V.	NA	\$ 98,000.00	\$ 98,000.00	\$ 113,680.00
SUBTOTAL							\$ 98,000.00	\$ 113,680.00
I.V.A.							\$ 6,272.00	\$ 25,680.00
TOTAL							\$ 45,472.00	\$ 113,680.00

POR UN MONTO TOTAL GLOBAL DE \$17'504,443.00

La convocante tendr  10 d as h biles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisi n del fallo.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesi n Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comit  de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comit  de Adquisiciones.




ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **COMERCIALIZADORA HERVARU DE QUERETARO, S.A. DE C.V., TRACSA, S.A.P.I. DE C.V., Y EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 13.04.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202401422 y 202401423

Área Requirente: Dirección de Administración, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Adquisición de Camioneta Pick up, doble cabina con capacidad de arrastre con equipamiento y sus mantenimientos correctivos.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Proveedores que cotizan:

1. Vamsa Niños Héroe, S.A. de C.V.
2. Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Vamsa Niños Héroe, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: -Presenta propuesta económica de la requisición 202401423, de manera errónea toda vez que indica el mismo importe en precio unitario, subtotal y total y no pudiendo determinar cantidad correcta por unidad o correspondientes a la totalidad paquetes de mantenimiento solicitados, conforme se solicita en bases página 27 y numeral 5 página 20
Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 17/10/2024 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 19/11/2024, tal como se solicita en bases página 7.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTO SOLVENTE

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 19 de Noviembre del 2024 se detectó que de las 02 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta.

Así mismo se da cuenta que se recibió oficio 07100/2024-B/159 por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental en el que se solicita su cancelación en el presente año, en virtud de lo antes mencionado, y por el cierre de ejercicio fiscal 2024 con el que se verían considerablemente reducidos los tiempos para entrega.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación **la cancelación del Cuadro 13.04.2024**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Inciso 2 de la Agenda de Trabajo.

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

NÚMERO: A1 Fracción III	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 12600/0695/2024	<p>Renta de aeronave para apoyo en acciones operativas y de emergencias relacionadas con la seguridad pública, debido a que el helicóptero AS350-B3, serie 3176, matrícula XC-SPZ, propiedad del municipio y bajo resguardo y operación de la Comisaría General de Seguridad Pública, se encuentra en proceso de mantenimiento de 4,350 horas al cuerpo básico y servicio mayor al motor y componentes por 144 y 288 meses; la solicitud se basa en la estimación de tiempo contemplado para la puesta en operación de la aeronave, por lo que es necesario contar con el servicio de vigilancia en general, rescates, traslados Aero médicos, apoyo aéreo de vigilancia en eventos masivos, entre otros.</p> <p>El proveedor ofrece el helicóptero Bell 206 Ranger III, matrícula XA-VEQ, mismo que para su operación se cuenta ya con el conocimiento de trabajo, además de continuar con el apoyo del personal adscrito al Escuadrón Aéreo. Oferta además cinco horas mensuales (no acumulables) sin cargo, así como la disponibilidad de un piloto con capacidad y licenciamiento en marca y modelo para la operación de la aeronave, así como un técnico de planta para las inspecciones diarias de la máquina, garantizando su disponibilidad, además de seguro de vuelo y equipo, sin dejar a un lado que es quien ofrece el precio más bajo del mercado.</p> <p>La motivación tiene como finalidad el reforzar los operativos durante el periodo decembrino, ya que los indicadores estadísticos muestran que durante este tiempo la incidencia delictiva tiende a aumentar, la contratación del servicio se realizará con la aplicación mínima de 20 horas y máxima de 25 horas de vuelo.</p> <p>El servicio contratado incluye el seguro de la aeronave y tripulación, así como los permisos de aeronavegabilidad vigentes. Por el periodo del 1 al 31 de diciembre del 2024.</p>
REQUISICIÓN: 202401761	
ÁREA REQUERENTE: COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$783,750.00	
PROVEEDOR: CRAFT AVIA CENTER S.A.P.I. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos.	

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Juana Inés Robledo Guzman, adscrita a la Comisaría General de Seguridad Pública, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Juana Inés Robledo Guzman adscrita a la Comisaría General de Seguridad Pública, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

NÚMERO: A2 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 04203/1047/2024	Adquisición e instalación de códigos sonoros y luminosos para 13 unidades.
REQUISICIÓN: 202401078	Se hace mención que estos vehículos se compraron sin equipamiento extra, de manera que, al ser asignados a la Coordinación, resulta indispensable instalarles los códigos sonoros y luminosos ya que la normativa lo exige para la realización de las actividades operativas con las que cuenta protección civil y bomberos de Zapopan.
ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Se solicito a los proveedores adjudicados nos extendieran una carta en la cual indicaran el proveedor con el que deberán realizar las adecuaciones, sin que ello afecte la validez de las garantías, dichas cartas desprenden que Transmisiones y Seguridad, S.A. de C.V. , es el único proveedor autorizado por los proveedores adjudicados, quienes lo avalan como empresa para la instalación de códigos sonoros y luminosos a efecto de no perder las garantías de parte del distribuidor de automotores.
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$868,290.00	
PROVEEDOR: TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A2 , los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por mayoría de votos por parte de los integrantes del comité de adquisiciones, con dos abstenciones por parte de Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Representante suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, y por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

NÚMERO: A3 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 04203/1049/2024	Adquisición de servicios preventivos y/o correctivos para siete unidades, (motobombas).
REQUISICIÓN: 202401703	Con la finalidad de obtener opciones de proveedores autorizados para realizar los mantenimientos y dada la complejidad de los equipos, se contacto con la empresa que vendió los vehículos referidos y quien estipulo que Autobuses Especializados, S.A. de C.V., (ATEPSA) con respecto a los camiones PIERCE, es la única empresa en la República Mexicana, para dar servicios de mantenimiento, servicios preventivos, correctivos, dar cursos de capacitación para operadores y proporcionar soporte en las requisiciones de garantías para las unidades PIERCE, los técnicos de ATEPSA, han sido entrenados en las instalaciones de PIERCE y reciben las actualizaciones de manera continua, por lo que su personal es altamente calificado y autorizado.
ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Es indispensable brindarles los servicios a las motobombas PIERCE, ya que estos equipos son sirven para la extinción de fuego a distancia, contando hasta 600 libras de presión y permitiendo ser eficientes en la extinción y el control de incendios. Por el periodo de la adjudicación al 16 de diciembre del 2024
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$2,776,105.52	
PROVEEDOR: AUTOBUSES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A3 , los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a **Juan José Chavira Iñiguez**, adscrito a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, los que estén por la afirmativa sirvase manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Juan José Chavira Iñiguez adscrito a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

NÚMERO: A4 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 02500/CARPPE/020/2024	Servicio integral para la adquisición de regalos a título institucional 2024, consistentes en 150 esculturas de niños de cerámica sobre base de madera y 200 papalotes de cartonería en base de madera, las cuales tendrán certificado de autenticidad y firma del artista.
REQUISICIÓN: 202401751	
ÁREA REQUERENTE: RELACIONES PÚBLICAS, PROTOCOLO Y EVENTOS, ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$158,500.00	
PROVEEDOR: PERLA LORENA VÁZQUEZ BRETÓN	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A4 , los que estén por la afirmativa sirvase manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por mayoría de votos por parte de los integrantes del comité de adquisiciones, con dos abstenciones por parte de Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, y por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

NÚMERO: A5 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 11000/CER CIU/2024/0378-B	Servicio Integral para la contratación de trineo a control remoto y locutor.
REQUISICIÓN: 202401754	El servicio consiste en recorridos del trineo por diferentes colonias del municipio, el locutor se encargará de conectar con la gente y así mismo transmitir música navideña, se hará el acompañamiento con personal operativo y botargas para la realización de las animaciones durante el trayecto. El proveedor es el único que oferto este tipo de servicio y que cuenta con toda la disponibilidad para llevar el trineo a las colonias que se le designen, así mismo se solicito que tuviera la totalidad de fechas disponibles y que pudiera adecuarse a los posibles cambios y en todo caso modificación en la programación de las colonias. El Periodo será del 11 al 20 de diciembre de la presente anualidad.
ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE CERCANÍA CIUDADANA	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$200,000.00	
PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A5 , los que estén por la afirmativa sirvase manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

NÚMERO: A6 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 01800/2024/0090	Servicio de tarjetas electrónicas para otorgar apoyo económico a mujeres víctimas de violencia de género, para cumplir con los objetivos del programa "Zapopan con Ellas".
REQUISICIÓN: 202401731	El proveedor en mención es el único que ofrece realizar la dispersión del apoyo sin pago previo, aunado a que brinda el beneficio de emisión de plásticos sin costo y sin restricción en la cantidad de los mismos, así como el monto que contendrán. Ofrece la tarjeta electrónica con banda magnética y chip para cobro en línea con cuenta de cheques y con disposición en efectivo en cualquier institución bancaria en cajeros automáticos, beneficio que evita condicionar su uso solo en establecimientos autorizados. Cabe mencionar que la adjudicación solo será por lo correspondiente al monto total de apoyos a entregar. El costo por la dispersión se ejecutará mediante fondo revolvente transferencia directa. Por el periodo de la adjudicación al 31 de diciembre del 2024
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$400,000.00	
PROVEEDOR: TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A6 , los que estén por la afirmativa sirvase manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a **Carla del Rocío Gómez Torres**, adscrita a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, así como a la Coordinación General de Desarrollo y Combate a la Desigualdad, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Carla del Rocío Gómez Torres adscrita a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, así como a la Coordinación General de Desarrollo y Combate a la Desigualdad, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

NÚMERO: A7 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07600/2024/1577	Renovación del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en calle Luis L. Valls – 8, Colonia la Experiencia.
REQUISICIÓN: 202401752	Cabe mencionar que es proveedor único para el inmueble con el que se ha trabajado y adecuado en espacio desde hace varios años, contando con los servicios necesarios para atender las necesidades de las oficinas de la Delegación. Por el período del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2024.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$22,500.00	
PROVEEDOR: JOSÉ FRANCISCO ENCISO VILLASEÑOR	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A7, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

NÚMERO: A8 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07100/2024-B/137	Renovación de licenciamiento del sistema de gestión y administración de mantenimiento vehicular liviano y equipo pesado, con una vigencia del 01 de octubre del 2024 al 31 de diciembre de 2025, para dar cumplimiento a la observación por parte de la Contraloría Ciudadana en donde indica que es importante contar con un sistema automatizado de la información de la Unidad de Mantenimiento Vehicular; Este sistema permite obtener datos de la productividad en las etapas del procesos de la reparación de vehículos desde su ingreso hasta la entrega de la unidad, productividad por técnico asignado, cantidad de servicios realizados a cada unidad, diagramas de PARETO entre otros, ahora bien de ser aprobada la renovación del sistema, se estaría realizando mejoras, tales como el módulo del almacén para el manejo del inventario de insumos y refacciones, así como un módulo que permita la asignación de las reparaciones a los talleres externos que sean contratados, este proveedor cuenta con los registros tanto de la marca como los derechos del autor del sistema.
REQUISICIÓN: 202401757	
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$1'565,167.50	
PROVEEDOR: PRO ORDER SYSTEM, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A8 , los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos.	

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Mayoría de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

NÚMERO: B1 Fracción IV	
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07200/2024/0240-B	Arrendamiento de equipo de impresión y copiado.
REQUISICIÓN: 202401745	El objetivo de ésta, tiene la finalidad de realizar el pago correspondiente al periodo de reemplazo de equipos, esto calculado en base al consumo reflejado en las lecturas de cada equipo.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	Cabe señalar que el proveedor mencionado es quien al momento contaba con los equipos instalados en las diferentes dependencias y para evitar dejarlas sin servicio y no afectar la operatividad de las oficinas del Municipio, se optó por ir reemplazando de forma paulatina los multifuncionales por lo que se generó el consumo en mención.
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$906,772.10	
PROVEEDOR: SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
SOLO SE RINDE INFORME	

NÚMERO: B2 Fracción IV	
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07100/2024-B/0129	Servicio de mantenimiento correctivo a dos unidades blindadas propiedad del Municipio de Zapopan.
REQUISICIÓN: 202401749	El objeto de esta es con la finalidad de dar mantenimiento correctivo a la Jeep Gran Cherokee y Chevrolet Tahoe, mismos que presentaron fallas que impiden su adecuado funcionamiento, cabe destacar que estas reparaciones revisten de ser urgente debido a que no se cuenta con otras unidades de reemplazo y la unidad de mantenimiento vehicular no cuenta con los insumos y equipos necesarios para la atención de los mismos.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$375,267.78	Cabe hacer mención que el proveedor en mención es quien ofreció un mejor precio del servicio solicitado, tal y como se desprende de la investigación de mercado.
PROVEEDOR: MONEXLUB, S.A. DE C.V.	
SOLO SE RINDE INFORME	

El asunto varío de este cuadro pertenece al inciso 2, punto B, fue informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes, de conformidad con el artículo 99 fracción IV, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

3. Ampliaciones de acuerdo al artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO: 3.1	MOTIVO	
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 06040/2024/2128	Ampliación del 20% por la adquisición de servicios profesionales de monitoreo y diagnóstico en la intervención de áreas verdes en la zona norte del Municipio. El servicio está dirigido a polígonos específicos y los servicios a realizar son: fertilización, desbrozado, limpieza final y traslado de residuos vegetales de basura y con ello evitar la pudrición de los desechos, así como la creación de fauna nociva, poniendo en riesgo la salud de los Ciudadanos. Se hace mención que fue aprobada la trascendencia en la sesión No. 44 ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre de la presente anualidad.	
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES		
REQUISICIÓN INICIAL: 202400695		
ORDEN DE COMPRA: 202400725		
MONTO SIN I.V.A. Y SIN RETENCIONES \$10'260,000.00		
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202401647		
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$2'052,000.00		
PROVEEDOR: GARD CLEAN, S.A. DE C.V.		
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.1, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.		
Aprobado por unanimidad de votos.		

NÚMERO: 3.2	MOTIVO	
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 06040/2024/2127	Ampliación del 20% de contrato, por concepto de servicio profesional para la realización de diagnóstico forestal. El servicio consiste en análisis, dictaminación e intervención de árboles de 13 a 30 metros de altura, control integral de muérdago, el cual debe incluir limpieza final y traslado de desechos forestales y vegetales, mismos de diferentes especies, esto para evitar la propagación de la plaga de muérdago el cual provoca que por el peso puedan caerse ya que esta plaga debilita la estructura del árbol, así como minimizar zonas de riesgo, ya que durante el temporal de tormentas y ciclones tuvimos varios árboles caídos y con ello evitar algún riesgo para la ciudadanía. Se hace mención que fue aprobada la trascendencia en la sesión No. 44 ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre de la presente anualidad.	
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES		
REQUISICIÓN INICIAL: 202400694		
ORDEN DE COMPRA: 202400704		
MONTO SIN I.V.A. \$16'308,480.00		
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202401650		
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$3'261,696.00		
PROVEEDOR: LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ		
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.2, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.		
Aprobado por mayoría de votos por parte de los integrantes del comité de adquisiciones, con dos abstenciones por parte de Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, y por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.		

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

NÚMERO: 3.3	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 06040/2024/2126	Ampliación del 20% de contrato, por concepto de servicio profesional para la realización de diagnóstico forestal para la zona sur del municipio. El servicio está dirigido a polígonos específicos y los servicios a realizar son; fertilización, desbrozado, limpieza final y traslado de residuos vegetales de basura y con ello evitar la pudrición de los desechos, así como la creación de fauna nociva, poniendo en riesgo la salud de los Ciudadanos. Se hace mención que fue aprobada la trascendencia en la sesión No. 44 ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre de la presente anualidad.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
REQUISICIÓN INICIAL: 202400695	
ORDEN DE COMPRA: 202400725	
MONTO SIN I.V.A. \$10'200,000.00	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202401648	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$2'040,000.00	
PROVEEDOR: MAS ASEO, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.3, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por mayoría de votos por parte de los integrantes del comité de adquisiciones, con dos abstenciones por parte de Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, y por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

NÚMERO: 3.4	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 06040/2024/2129	Ampliación del 20% de contrato, por concepto de servicio profesional para la realización de diagnóstico forestal para la zona sur del municipio. El servicio consiste en análisis, dictaminación e intervención de árboles de 5 metros de altura en adelante, levantamiento de follaje liberando 2 metros de altura, en área de servidumbre, limpieza final y traslado de desechos forestales y vegetales, así mismo despejar las luminarias, caminos y servidumbre donde transita la ciudadanía y evitar con ello riesgos innecesarios. Se hace mención que fue aprobada la trascendencia en la sesión No. 44 ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre de la presente anualidad.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
REQUISICIÓN INICIAL: 202400690	
ORDEN DE COMPRA: 202400705	
MONTO SIN I.V.A. \$3'080,000.00	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202401649	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$616,000.00	
PROVEEDOR: DIEGO ALEJANDRO MEDINA DE LA TORRE	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.4, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por mayoría de votos por parte de los integrantes del comité de adquisiciones, con dos abstenciones por parte de Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, y por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

NÚMERO: 3.5	MOTIVO																					
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07100/2024-B/091 ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CONTRATO MULTIANUAL: CO-1261/2022 MONTO SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$3'620,000.00 REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202401736 MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$246,500.00 PROVEEDOR: METRICA MÓVIL, S.A. DE C.V.	<p>Ampliación del 6.809392265% para la compra de 85 dispositivos GPS y ARNES OBD.</p> <p>Dicha ampliación es por la adquisición de los dispositivos localizadores para los vehículos, camiones y maquinaria de reciente compra, por lo que es de suma importancia contar con estas herramientas para poder definir en tiempo real su ubicación, rutas y cercos para la circulación, y poder medir el consumo de combustible y fallas en su funcionamiento.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Orden de compra</th> <th>Porcentaje de ampliación %</th> <th>Monto sin I.V.A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>202301141</td> <td>3.7817679558</td> <td>\$136,900.00</td> </tr> <tr> <td>202301420</td> <td>0.58011049723</td> <td>\$ 21,000.00</td> </tr> <tr> <td>202301585</td> <td>0.400552486</td> <td>\$ 14,500.00</td> </tr> <tr> <td>202400206</td> <td>8.378453039</td> <td>\$303,300.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>6.809392265</td> <td>\$246,500.00</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>19.950276243</td> <td>\$722,200.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se hace mención que fue aprobada la trascendencia en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de junio de la presente anualidad.</p> <p>VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.5, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.</p> <p>Aprobado por mayoría de votos por parte de los integrantes del comité de adquisiciones, con una abstención por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.</p>	Orden de compra	Porcentaje de ampliación %	Monto sin I.V.A.	202301141	3.7817679558	\$136,900.00	202301420	0.58011049723	\$ 21,000.00	202301585	0.400552486	\$ 14,500.00	202400206	8.378453039	\$303,300.00		6.809392265	\$246,500.00	TOTALES	19.950276243	\$722,200.00
Orden de compra	Porcentaje de ampliación %	Monto sin I.V.A.																				
202301141	3.7817679558	\$136,900.00																				
202301420	0.58011049723	\$ 21,000.00																				
202301585	0.400552486	\$ 14,500.00																				
202400206	8.378453039	\$303,300.00																				
	6.809392265	\$246,500.00																				
TOTALES	19.950276243	\$722,200.00																				

NÚMERO: 3.6	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07100/2024-B/120 ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL REQUISICIÓN INICIAL: 202400571 ORDEN DE COMPRA: 202400621 MONTO SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$6'896,551.72 REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202401732 MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$1'379,310.34 PROVEEDOR: LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.	<p>Ampliación del 20% para la compra de llantas para camiones.</p> <p>Dicha ampliación es para la adquisición de llantas, insumo necesario para que no se interrumpa la operación del parque vehicular municipal y se encuentren en óptimas condiciones, funcionales y operativas, con la finalidad de dar el servicio a los Ciudadanos de Zapopan.</p> <p>Se hace mención que fue aprobada la trascendencia en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 23 de julio de la presente anualidad.</p> <p>VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.6, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.</p> <p>Aprobado por mayoría de votos por parte de los integrantes del comité de adquisiciones, con dos abstenciones por parte de Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, y por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

NÚMERO: 3.7	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07100/2024-B/119 ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CONTRATO: CO-1376/2024 MONTO SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$7'471,264.36 REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202401742 MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$344,827.59 PROVEEDOR: MIGUEL ÁNGEL PRADO VARGAS	<p>Ampliación del 4.6153846189% servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria pesada.</p> <p>Cabe hacer mención que la cantidad que originalmente se aprobó para solventar las reparaciones y mantenimientos del ejercicio 2024, ya ha sido agotado, debido al trabajo continuo que se ha venido realizando con la maquinaria de las áreas operativas y los servicios de mantenimiento correctivo que se les ha realizado (por horas de trabajo), resultando que al momento del corte, existan mantenimientos correctivos que no están contemplados en el presente ejercicio, por lo que es indispensable contar con el recurso para no detener la operatividad de las unidades y con ello hacer menoscabo en los servicios que se realizan.</p>
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.7, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.	
<p>Aprobado por mayoría de votos por parte de los integrantes del comité de adquisiciones, con dos abstenciones por parte de Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, y por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.</p>	

NÚMERO: 3.8	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07100/2024-B/122 ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL REQUISICIÓN INICIAL: 202301492 ORDEN DE COMPRA: 202301475 MONTO SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$3'445,317.71 REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202401750 MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$609,555.92 PROVEEDOR: GENERAL DE SEGUROS, S.A.	<p>Ampliación del 17.6922994% Seguro del Helicóptero, propiedad del Ayuntamiento de Zapopan.</p> <p>La presente solicitud es para la cobertura de la póliza 0/403/6811, la cual ampara responsabilidad civil y daños materiales del casco del helicóptero, esto mientras se realiza la licitación pública correspondiente.</p>
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.8, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.	
<p>Aprobado por unanimidad de votos.</p>	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

4. Presentación de Bases para su aprobación

Bases de la Requisición **202401738**, de carácter (Local) de la Dirección de Movilidad, adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, donde solicitan **Adquisición de bicicletas eléctricas equipadas y patín eléctrico plegable equipado, para ser usados por los guardianes viales.**

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración la aprobación de las bases de las Requisición **202401738**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública; los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto Sexto del orden del día, ASUNTOS VARIOS.

- A. Se da cuenta que se recibió oficio número 07001-A/2024B/0250, signado por Dialhery Diaz González, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual informa que recibió oficio CAEC/791/02400/2024, emitido por la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación, en el cual solicita se informe al Comité de Adquisiciones, el pago correspondiente a la difusión de publicidad digital antes conocida como " Facebook" Ireland Limited, posteriormente conocida como Facebook Payments INC, y actualmente conocida como Meta Plataforms Inc. " Facebook" por un monto total de \$ 1'100,000.00, lo anterior derivado de la orden de compra 202401361, formalizado con el contrato CO-1524/2024 a favor del proveedor Nauka Comunicación Estratégica S. de R.L. de C.V., el cual se encargara del servicio de dispersión.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

- B. Se da cuenta que se recibieron oficios de la Comisaría General de Seguridad Publica, mediante los cuales solicita prorroga de entrega de servicios referente a mantenimientos preventivos de vehículos patrullas, que son necesarios para garantizar que las patrullas no pierdan garantía y se encuentren en optimo estado mecánico para brindar mayor seguridad a los elementos en la ejecución de los planes operativos y atención inmediata a los servicios así como evitar que se ocasione detrimento a la Hacienda Pública del Municipio, siendo las siguientes:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Prórroga de entrega de los Servicios	Número de Contrato	Proveedor	Fecha de recepción en la Comisaria	Garantía con la que cuentan
17 octubre del 2025	CO-1114/2023 con convenio modificatori o CO-1176/2024	Kappta Business Integrator S.A. de C.V.	17 de octubre de 2022	3 años o 60,000 kilómetros
30 noviembre del 2025	CO-0486/2023 con convenio modificatori o CO-1222/2024	SYC Motors S.A. de C.V.	30 de noviembre de 2022	3 años o 60,000 kilómetros
30 noviembre del 2025	CO-0105/2023 con convenio modificatori o CO-1142/2024	Paulo Cesar Fernández Rojas	30 de noviembre de 2022	3 años o 60,000 kilómetros
10 Julio del 2026	CO-1159/2023 con convenio modificatori o CO-1232/2024	Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.	10 de Julio de 2023	3 años o 60,000 kilómetros
25 septiembre de 2026	CO-1115/2023 con convenio modificatori o CO-1177/2024	Kappta Business Integrator S.A. de C.V.	25 septiembre de 2023	3 años o 60,000 kilómetros



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

06 junio de 2027	CO-0727/2024 con convenio modificatori o CO-1191/2024	Industrias Vinfa S.A. de C.V.	06 junio de 2024	3 años o 60,000 kilómetros
31 Julio de 2027	CO-0699/2024 con convenio modificatori o CO-1190/2024	Autonova S.A. de C.V.	31 Julio de 2024	3 años o 60,000 kilómetros
24 septiembre de 2027	CO-1111/2024 con convenio modificatori o CO-1373/2024	Plasencia Motors de Guadalajara S.A. de C.V.	24 septiembre de 2024	3 años o 60,000 kilómetros
14 enero del 2025	CO-1360/2024 con convenio modificatori o CO-1373/2024	Crazy Motores y Vehículos, S.A. de C.V.	14 de agosto de 2024	6 meses o 400 horas
30 Julio del 2026	CO-1171/2024 con convenio modificatori o CO-1171/2024	Motoacces, S.A de C.V.	30 de Julio de 2024	2 años o 60,000 kilómetros

Lo anterior es necesario, toda vez que las patrullas aún no han cubierto la totalidad del kilometraje, ni el tiempo de la garantía, así mismo es importante señalar que la Comisaria cuenta con el presupuesto autorizado para cubrir las obligaciones de los contratos en mención.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Se solicita su autorización del **asunto varío B**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano:

Aprobado por mayoría de votos por parte de los integrantes del comité de adquisiciones, con dos abstenciones por parte de Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, y de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, representante titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

- C. Se informa que se recibió oficio número 07001-/2024B/0272-A, asignado por Dialhery Diaz González, Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual informa que recibió oficio número 07200/2024/011-B recibido el 13 de noviembre de 2024, en el cual la Dirección de Innovación Gubernamental, informa que en la Sesión 21 Ordinaria, de fecha 25 de septiembre de 2024, que el Comité de Adquisiciones autorizo el fallo de las requisiciones 202401283 y 202401284 a favor del proveedor **TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.**, con los contratos de adquisición CO-1455/2024 y CO-1456/2024, con vigencia del 01 de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2024, cuyo objeto es la contratación del servicio multianual de telefonía y acceso a internet, que consiste en la adquisición de los servicios de acceso a internet, telefonía y enlaces, con fecha de entrega de los servicios en bases de hasta "30 días naturales posterior al 30 de septiembre de 2024 para puntos mínimos" o en este caso para la instalación e incremento de servicios nuevos.

Por lo antes mencionado, se solicita su autorización del Comité de Adquisiciones, la aprobación de la prórroga en la fecha de entrega de los servicios en mención en partes, hasta el 15 de diciembre de 2024, ya que al establecer el plazo de "30 días naturales a partir de la emisión de la orden de compra" para la entrega de los servicios, no se consideró que los tiempos para solicitudes y autorización de permisos está llevando más tiempo del estimado, por las obras que se requiere al excavar y realizar el cableado respectivo en la áreas nuevas como Nuevo Museo de Sv, Américas, esquina Av. Hidalgo, Centro de Zapopan y el cambio de domicilio de otros puntos que dejaron de funcionar, y cambios adicionales como el Enjambre Unidad Republica.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Cabe mencionar que dicha prórroga no genera daños ni perjuicios al Municipio, ni deriva en erogaciones extraordinarias o no antes consideradas para su realización.

Debido a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 24 fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Se solicita su autorización del **asunto vario C**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria siendo las 12:00 horas del día 28 de noviembre de 2024, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto

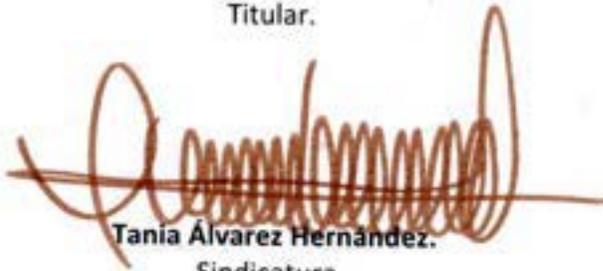


Dialhery Díaz González.
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

José Carlos Villalaz Becerra.
Dirección de Administración.
Titular.



Tania Álvarez Hernández.
Sindicatura.
Suplente.

Talina Robles Villaseñor
Tesorería Municipal.
Suplente.

Antonio Martín del Campo Sáenz
Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Juan Carlos Razo Martínez.

Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana.
Suplente.

Diego Armando Cárdenas Paredes.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.

Jorge Urdapilleta Núñez.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Suplente.

Carlos Armando Peralta Jáuregui.

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Cauhtémoc Gámez Ponce.

Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y
Presupuestos.
Titular.

Ana Cecilia Martínez Santos.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Suplente.



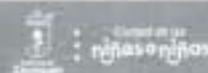
Luz Elena Rosete Cortés.

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir
otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



COMITÉ DE ADQUISICIONES



ANEXO REQUISICIÓN 202401416

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MÓNICA GRANJA VERDUZCO	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado El Híbelo	Servicio	1	\$ 59,630.00	\$ 59,630.00
2	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Miguel de la Madrid	Servicio	1	\$ 59,630.00	\$ 59,630.00
3	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Paseos de Briseño	Servicio	1	\$ 79,590.00	\$ 79,590.00
4	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Santana DIF	Servicio	1	\$ 60,405.00	\$ 60,405.00
5	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Santana Ilurbide	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00
6	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado El Carril	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00
7	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado El Primavera	Servicio	1	\$ 67,140.00	\$ 67,140.00
8	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Venta del Astillero 1	Servicio	1	\$ 60,405.00	\$ 60,405.00
9	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Venta del Astillero 2	Servicio	1	\$ 71,000.00	\$ 71,000.00

10	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Soledad de Nexlipac	Servicio	1	\$ 67,140.00	\$ 67,140.00
11	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Ampliación de Copala	Servicio	1	\$ 71,000.00	\$ 71,000.00
12	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Mesón de Copala	Servicio	1	\$ 67,140.00	\$ 67,140.00



13	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Copala Poblado	Servicio	1	\$ 60,405.00	\$ 60,405.00
14	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Los Molinos 1	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00
15	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Los Molinos 2	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00
16	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado San Miguel Tateposco	Servicio	1	\$ 71,000.00	\$ 71,000.00
17	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado San Isidro.	Servicio	1	\$ 79,380.00	\$ 79,380.00
18	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado San Esteban	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00
19	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado La Ceiba.	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00

20	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Bugambilias Country.	Servicio	1	\$	60,405.00	\$	60,405.00
21	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Citata	Servicio	1	\$	67,140.00	\$	67,140.00
22	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Pedregal de Milpillas	Servicio	1	\$	67,289.00	\$	67,289.00
23	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado San Rafael	Servicio	1	\$	71,000.00	\$	71,000.00
24	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Ejido Copalita	Servicio	1	\$	67,140.00	\$	67,140.00
25	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Las Palomas	Servicio	1	\$	59,630.00	\$	59,630.00
26	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Alambra	Servicio	1	\$	67,140.00	\$	67,140.00

27	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Los Pallos.	Servicio	1	\$ 67,140.00	\$ 67,140.00
28	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Mesa de San Juan	Servicio	1	\$ 67,140.00	\$ 67,140.00
29	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Nextipac Adobera	Servicio	1	\$ 71,000.00	\$ 71,000.00
30	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Palermo	Servicio	1	\$ 67,140.00	\$ 67,140.00
31	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Villa Juárez.	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00
32	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado La Escoba	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00
33	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Briseño Mexicas	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00

✶

g

h

34	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Santa Paula.	Servicio	1	\$	60,405.00	\$	60,405.00
35	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Valle de los Molinos 1.	Servicio	1	\$	67,140.00	\$	67,140.00
36	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Valle de los Molinos 2.	Servicio	1	\$	71,000.00	\$	71,000.00
37	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada valle de los molinos 3.	Servicio	1	\$	67,289.00	\$	67,289.00
38	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Valle de los Molinos 4	Servicio	1	\$	79,380.00	\$	79,380.00
39	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Valle de los Molinos 5.	Servicio	1	\$	79,380.00	\$	79,380.00

*

g

by



ANEXO REQUISICION 202401416

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MÓNICA GRANJA VERDUZCO		LUCENDI, S. DE R.L. DE C.V.		OPERADORA COMERCIAL NACE, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado El Trébol	Servicio	1	\$ 59,630.00	\$ 59,630.00	\$ -	\$ -	\$ 61,875.00	\$ 61,875.00
2	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Miguel de la Madrid	Servicio	1	\$ 59,630.00	\$ 59,630.00	\$ -	\$ -	\$ 61,875.00	\$ 61,875.00
3	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Paseos de Briseño	Servicio	1	\$ 79,590.00	\$ 79,590.00	\$ -	\$ -	\$ 82,450.00	\$ 82,450.00
4	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Santana DIF	Servicio	1	\$ 60,405.00	\$ 60,405.00	\$ -	\$ -	\$ 62,595.85	\$ 62,595.85
5	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Santana turbide	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00	\$ -	\$ -	\$ 69,701.00	\$ 69,701.00
6	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado El Caril	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00	\$ -	\$ -	\$ 69,701.00	\$ 69,701.00
7	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado El Primavera	Servicio	1	\$ 67,140.00	\$ 67,140.00	\$ -	\$ -	\$ 69,575.13	\$ 69,575.13
8	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Venta del Astillero 1	Servicio	1	\$ 60,405.00	\$ 60,405.00	\$ -	\$ -	\$ 62,595.85	\$ 62,595.85
9	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Venta del Astillero 2	Servicio	1	\$ 71,000.00	\$ 71,000.00	\$ -	\$ -	\$ 73,575.13	\$ 73,575.13

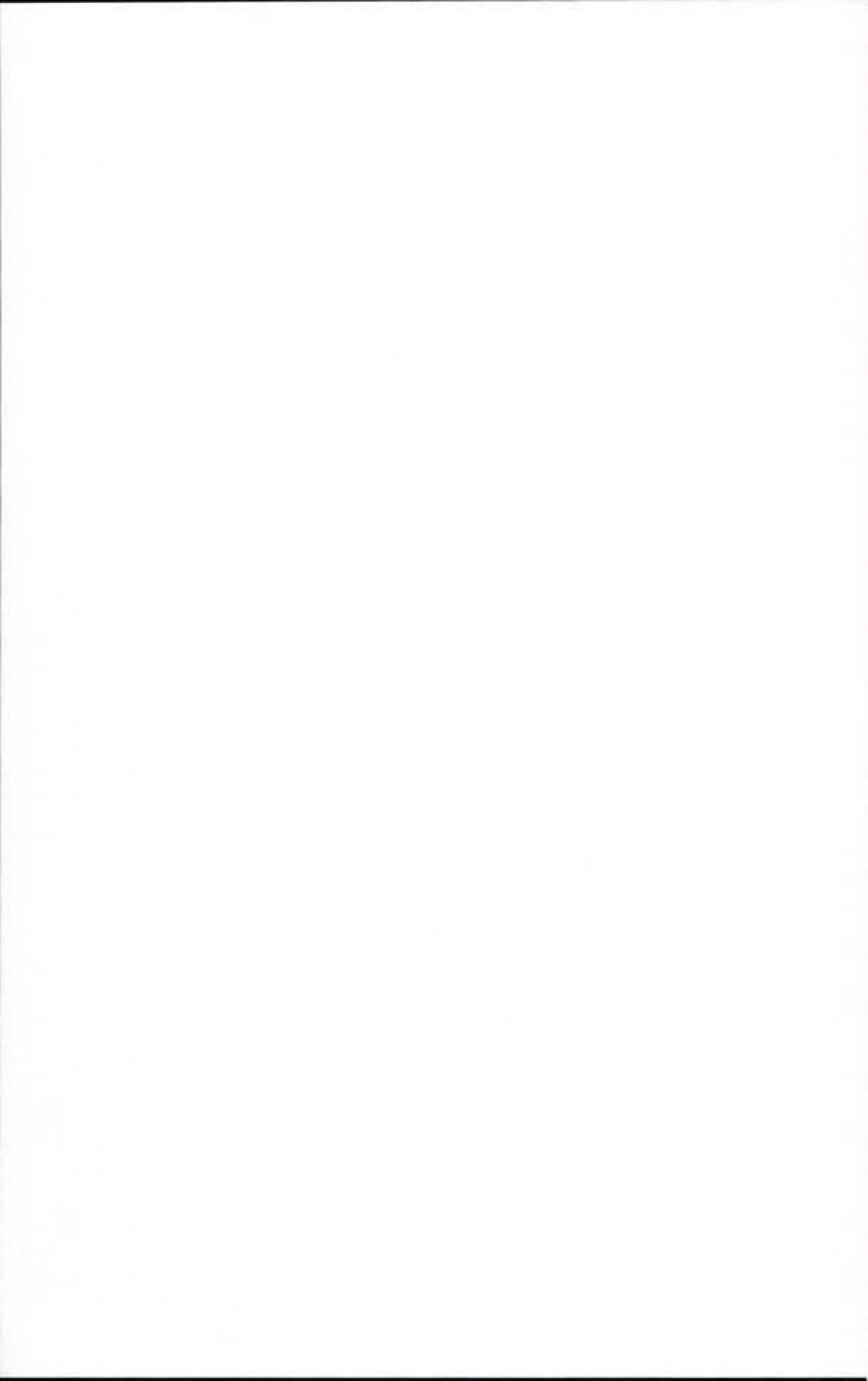
10	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Soledad de Nextipac	Servicio	1	\$ 67,140.00	\$ 67,140.00	\$ -	\$ -	\$ 69,575.13	\$ 69,575.13
11	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Ampliación de Copala.	Servicio	1	\$ 71,000.00	\$ 71,000.00	\$ -	\$ -	\$ 73,575.13	\$ 73,575.13
12	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Mesón de Copala	Servicio	1	\$ 67,140.00	\$ 67,140.00	\$ -	\$ -	\$ 69,575.13	\$ 69,575.13

Ref

[Handwritten signature]

13	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Copala Poblado	Servicio	1	\$ 60,405.00	\$ 60,405.00	\$ -	\$ -	\$ 62,595.85	\$ 62,595.85
14	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Los Molinos 1	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00	\$ -	\$ -	\$ 69,701.00	\$ 69,701.00
15	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Los Molinos 2	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00	\$ -	\$ -	\$ 69,701.00	\$ 69,701.00
16	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado San Miguel Tateposco	Servicio	1	\$ 71,000.00	\$ 71,000.00	\$ -	\$ -	\$ 73,575.13	\$ 73,575.13
17	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado San Isidro	Servicio	1	\$ 79,380.00	\$ 79,380.00	\$ -	\$ -	\$ 82,259.07	\$ 82,259.07
18	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado San Esteban	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00	\$ -	\$ -	\$ 69,701.00	\$ 69,701.00
19	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado La Celba	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00	\$ -	\$ -	\$ 69,701.00	\$ 69,701.00

20	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Bugambillas Country.	Servicio	1	\$ 60,405.00	\$ 60,405.00	\$ -	\$ -	\$ 62,595.85	\$ 62,595.85
21	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Citlala	Servicio	1	\$ 67,140.00	\$ 67,140.00	\$ -	\$ -	\$ 69,575.13	\$ 69,575.13
22	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Pedregal de Milpillas	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00	\$ -	\$ -	\$ 69,701.00	\$ 69,701.00
23	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado San Rafael	Servicio	1	\$ 71,000.00	\$ 71,000.00	\$ -	\$ -	\$ 73,575.13	\$ 73,575.13
24	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Ejido Copallo	Servicio	1	\$ 67,140.00	\$ 67,140.00	\$ -	\$ -	\$ 69,575.13	\$ 69,575.13
25	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Las Palomas	Servicio	1	\$ 59,630.00	\$ 59,630.00	\$ -	\$ -	\$ 61,875.00	\$ 61,875.00
26	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Alombra	Servicio	1	\$ 67,140.00	\$ 67,140.00	\$ -	\$ -	\$ 69,575.13	\$ 69,575.13



27	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Los Patios.	Servicio	1	\$ 67,140.00	\$ 67,140.00	\$ -	\$ -	\$ 69,575.13	\$ 69,575.13
28	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Mesa de San Juan	Servicio	1	\$ 67,140.00	\$ 67,140.00	\$ -	\$ -	\$ 69,575.13	\$ 69,575.13
29	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Nexipac Adobera	Servicio	1	\$ 71,000.00	\$ 71,000.00	\$ -	\$ -	\$ 73,575.13	\$ 73,575.13
30	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Palermo	Servicio	1	\$ 67,140.00	\$ 67,140.00	\$ -	\$ -	\$ 69,575.13	\$ 69,575.13
31	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominada Villa Juárez.	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00	\$ -	\$ -	\$ 69,701.00	\$ 69,701.00
32	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado La Escoba	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00	\$ -	\$ -	\$ 69,701.00	\$ 69,701.00
33	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Briseño Mexicas	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00	\$ -	\$ -	\$ 69,701.00	\$ 69,701.00

ky

34	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Santa Paula.	Servicio	1	\$ 60,405.00	\$ 60,405.00	\$ -	\$ -	\$ 62,595.85	\$ 62,595.85
35	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Valle de los Molinos 1.	Servicio	1	\$ 67,140.00	\$ 67,140.00	\$ -	\$ -	\$ 69,575.13	\$ 69,575.13
36	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Valle de los Molinos 2.	Servicio	1	\$ 71,000.00	\$ 71,000.00	\$ -	\$ -	\$ 73,575.13	\$ 73,575.13
37	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado valle de los molinos 3.	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00	\$ -	\$ -	\$ 69,701.00	\$ 69,701.00
38	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Valle de los Molinos 4	Servicio	1	\$ 79,380.00	\$ 79,380.00	\$ -	\$ -	\$ 82,450.00	\$ 82,450.00
39	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado Valle de los Molinos 5.	Servicio	1	\$ 79,380.00	\$ 79,380.00	\$ -	\$ -	\$ 82,450.00	\$ 82,450.00

Handwritten signature in purple ink.

40	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado La Vinatera	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00	\$ -	\$ -	\$ 69,701.00	\$ 69,701.00
41	Mantenimiento - preventivo a transformadores en fuente de abastecimiento denominado La Magdalena.	Servicio	1	\$ 67,289.00	\$ 67,289.00	\$ -	\$ -	\$ 69,701.00	\$ 69,701.00
SUBTOTAL					\$2,770,802.00		\$0.00		\$2,871,528.40
I.V.A.					\$443,328.32		\$0.00		\$459,444.54
TOTAL					\$3,214,130.32		\$0.00		\$3,330,972.94
Tiempo de Entrega				El mantenimiento total de los transformadores será con fecha límite del 15 de Dic del 2024.	Tiempo de entrega inicia 20 días hábiles después de recibida la orden de compra.	Tiempo de entrega o prestación de servicios de 20 días hábiles después de recibida la orden de compra.			
Garantía				Tiempo de garantía en MAO de OBRA será 30 días hábiles. Tiempo de garantía de materiales será de 30 días hábiles.	Tiempo de garantía en MANO de OBRA será 30 días hábiles.	Tiempo de garantía de 30 días naturales.			
Observaciones				Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje del adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06010/2024/1988 - Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases	Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: - No presenta acuse de recepción de carta de intención en participar tal como se solicita en bases página 10 numeral 14. - No presenta Acuse de Movimiento de Autorización de Opinión de Cumplimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tal como se solicita en bases página 9 numeral 11. - No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT); tal como se solicita en bases página 10 numeral 12. - Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos o actualizados como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 5 y en caso de personas moral deberán presentar copia de acta constitutiva, copia de poder notarial y copia de identificación Oficial, tal como se indica en la página 8 de las bases.	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje del adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06010/2024/1988 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.			